



**ACTA DE LA SESIÓN No. 238 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE AGOSTO DE 2022**

Siendo las nueve horas con diez minutos del martes 09 de agosto del año dos mil veintidós, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad	✓	
2. Cjal. René Bedón	✓	
3. Cjala. Soledad Benítez	✓	
4. Cjal. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Cjal. Omar Cevallos	✓	
6. Cjala. Gissela Chalá	✓	
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓	
8. Cjala. Luz Elena Coloma		✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo		✓
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Cjala. Andrea Hidalgo	✓	
12. Cjala. Paulina Izurieta		✓
13. Cjala. Analía Ledesma	✓	
14. Cjal. Fernando Morales		✓
15. Cjala. Amparito Narváez	✓	
16. Cjal. Orlando Núñez	✓	
17. Cjala. Blanca Paucar	✓	
18. Cjal. Luis Reina	✓	
19. Cjal. Luis Robles	✓	
20. Cjala. Mónica Sandoval		✓
21. Cjala. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano	✓	
TOTAL	17	5

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano



Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Buenas tardes señoras y señores concejales, señores funcionarios las distintas entidades metropolitanas, señor Secretario, ciudadanía en general que nos sigue por las redes sociales; señor Secretario a efecto de instalar esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano, sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde, con su venia, buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, procedo a constatar el quórum por disposición del señor Alcalde, para verificar el quórum legal y reglamentario e instalar esta sesión extraordinaria:

Señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas y caballeros concejales, señores funcionarios y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y medios públicos, buenos días a todos. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, a los funcionarios y a toda la ciudadanía. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Omar Cevallos.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días con todos los miembros del Concejo Metropolitano y con la ciudadanía, Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días señor Alcalde, concejales y concejalas y a quienes nos escuchan esta mañana. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días con los miembros del Concejo Metropolitano, con la ciudadanía. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Con un saludo cordial a todos los miembros del Concejo, a los funcionarios y a la ciudadanía general.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: Buenos días con todos. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, la ciudadanía que nos escucha. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muy buenos días con todos los ciudadanos quiteños y quiteñas. Presente en la sesión.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenas días a todos y todas. Presente en la sesión.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, vecinos de Quito. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval:

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala, Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muy buenos días a toda la ciudadanía que vive en el Distrito Metropolitano de Quito, a los ilustres miembros del Concejo Metropolitano, Señor Alcalde, presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Se registra el ingreso de la sesión virtual de la señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, señor Secretario, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía, funcionarios. Presente gracias.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Secretario yo también estoy presente, buenos días.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Se registra el ingreso de la señorita concejala Analía Ledesma. Con usted señor Alcalde se encuentran presentes en la sala virtual 17 miembros del Concejo Metropolitano. Siendo las nueve horas con diez minutos.

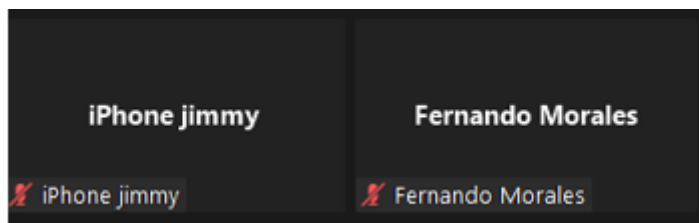
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor Secretario, al existir el quórum legal y reglamentario declaro instalada esta sesión 238 ordinaria del Concejo Metropolitano.

Sírvase dar lectura del orden del día señor Secretario.



Ingresa a la sala virtual el concejal Abg. Fernando Morales, a las 09h13. (17 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde, con su venía:

“Convocatoria a la sesión No. 238 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. En mi calidad de Secretario General del Concejo Metropolitano, por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Doctor Santiago Guarderas Izquierdo, al amparo de lo prescrito en los artículos 90, letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano, a la Sesión No. 238 ordinaria, que tendrá lugar el martes 09 de agosto de 2022, a partir de las 09h00, en modalidad virtual, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- I. *Himno a San Francisco de Quito.*
- II. *Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:*

II.1 Acta de la sesión 202 Extraordinaria de 04 de febrero de 2022;

II.2 Acta de la sesión 203 Ordinaria de 08 de febrero de 2022; y,

II.3 Acta de la sesión 204 Ordinaria de 15 de febrero de 2022.

III. Conocimiento del Informe Nro. IC-CIG-2022-004, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio “Dolores Veintimilla de Galindo”, correspondiente al año 2022; y resolución al respecto.

IV. Conocimiento del informe Nro. IC-CAM-2022-002 de la Comisión de Ambiente; sobre el “Proyecto de resolución para la declaración de especies de flora emblemática del Distrito Metropolitano de Quito”; y, resolución al respecto.

V. Segundo debate de los siguientes proyectos:



V.1 Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión Nro. IC-CCL-2022-002).

V.2 Ordenanza de designación vial para la Escalinata E3A Matthias Leonhardt Abram Ubicada En El Barrio San Marcos, Perteneciente A La Parroquia Centro Histórico. (Informe de Comisión IC-O-CUS-2022-027); y,

V.3 Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza No. OT- 001- 2019-PUOS, sancionada el 05 de noviembre de 2019, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0127, de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), modificada por las Ordenanzas Metropolitanas No. 0192 de 20 de diciembre de 2017 y No. 210 de 12 de abril de 2018. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-066).

V.4 Ordenanza Metropolitana Derogatoria Del Libro V Del Eje Para Hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica Generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19, Libro V.1 De Las Normas Relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19 y Reformatoria Del Libro II Del Eje Social, Libro II.1 De La Salud, Título I Normas y Regulaciones en las Acciones en Salud en el Distrito Metropolitano de Quito, Capítulo II Ámbitos de Acción. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CSA-2022-003).

VI. Presentación del informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos, respecto manejo de residuos sólidos en la ciudad, el cual detalla el modelo de gestión y el avance en la consultoría de los taludes de los cubetos.

VII. Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, correspondientes a marzo, abril, mayo; y, junio de 2022.

Hasta ahí señor Alcalde el orden del día y la convocatoria para la sesión 238 ordinaria del Concejo Metropolitano.

Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Secretario buenos días, señor Alcalde por favor registre mi asistencia, estaba mal con el audio, mil disculpas buenos días.

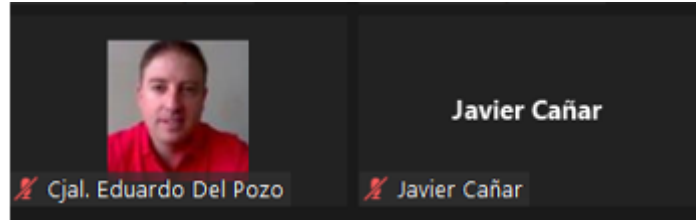
Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Se registra la asistencia del concejal Fernando Morales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En consideración tiene el uso de la palabra el concejal Omar Cevallos.



Ingresa a la sala virtual el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 09h14. (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, pido a Secretaría que por favor pase un video que he mandado. Es un video de un minuto nada más para poder intervenir sobre este tema, Alcalde por favor.

A continuación, se incluye captura del video en mención.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Que pena señor Alcalde que no se haya podido escuchar el audio, pero como ven ahí hay una persona de los mercados que tiene una queja lastimera, con llanto incluido. Alcalde es claro que están pasando cosas que usted debe visitar, digo que debe visitar de manera personal, porque no deje sus funcionarios le doblen la píldora, no deje que en el Mercado La Magdalena, por ejemplo, haya dos directivas, se hacen las Asambleas, los que pierden la directiva, enseguida conforman otra directiva. No deje que en el Mercado San Roque se siga atentando contra los vendedores, sin tener una condición de adjudicación de locales. En el Mercado de Chiriyacu no se ha podido cumplir una inversión que se tenía previsto con el Consejo Provincial de Pichincha de más de un millón de dólares. En el Mercado Andalucía pasa lo mismo, el Mercado San Roque el Administrador de este mercado que nadie le quiere a este Administrador, porque tiene un comportamiento absolutamente malo con los



vendedores. Y señor Alcalde vaya a Santa Clara, reciba a esa gente, no es posible que se quiera hacer una obra en el Mercado de Santa Clara cuando las personas que expenden la comida ahí no están de acuerdo con ese tipo de obra que se está tratando de imponer. Yo le pido Alcalde que usted vaya a los mercados y le digo que vaya y ni siquiera le pido que comparezca al funcionario acá, porque son temas totalmente administrativos que con una visita a cada uno de los mercados usted podría resolver de manera inmediata...

Le decía Alcalde... y conozca de primera mano lo que está pasando, en todos los mercados están sucediendo cosas absolutamente graves señor Alcalde, gracias.

Aclaración: Al ser una sesión virtual y debido a la conexión de internet, que en muchos de los casos suele ser inestable, tanto de los miembros del Concejo Metropolitano, como de las personas que intervienen en las Sesiones, existe intermitencia en el audio, lo cual imposibilita una óptima transcripción de las Actas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No se preocupe concejal, volveré a darme una vuelta por todos los 54 mercados.

Tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias señor Alcalde, lamentable la situación que comenta el concejal Cevallos. Mi pedido en este momento es por la situación epidemiológica que vive la ciudad y el país, el poder hacer un cambio en el orden del día, el punto V.4 que se va a tratar sobre tema de la vigilancia epidemiológica que sea tratado como V.1, elevo en moción para el cambio del orden del día.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene apoyo la moción. Tiene apoyo, señor Secretario sírvase tomar votación.

Sale de la sala virtual la concejala Sra. Amparito Narváez, a las 09h22. (17 concejales).

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, las señoras y señores Concejales por favor se dignen consignar su voto al ser llamados, respecto de la moción del cambio del orden del día, propuesta por la señora Vicealcaldesa Brith Vaca, en el sentido que el punto que consta en el orden del día como V.4 pase a ser V.1.

Señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón.



Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Abstención.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: En contra.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: En contra.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval:

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Vicealcaldesa Brith Vaca, proponente.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Procedo al segundo llamado a los concejales que no consignaron su voto en el primero

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Señora Paulina Izurieta:

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.



Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval:

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, su voto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Abstención.

Secretaría General del CONCEJO		Municipio de Quito				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstencion	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD				1	
2	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
3	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN				1	
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALÁ	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA					1
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO				1	
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
12	CJALA. PAULINA IZURIETA					1
13	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
14	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
15	CJALA. AMPARITO NARVAEZ					1
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ		1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA		1			
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL					1
21	CJLA. BRITH VACA	1				
22	ALC. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO				1	
	TOTAL	12	2	0	4	4

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad			✓		
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
5. Sr. Omar Cevallos	✓				



6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo			✓		
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12.Sra. Paulina Izurieta					✓
13.Mgs. Analía Ledesma	✓				
14.Abg. Fernando Morales	✓				
15.Sra. Amparito Narváez					✓
16.Sr. Orlando Núñez		✓			
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina		✓			
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano			✓		
VOTACIÓN TOTAL	12	2	4	0	4

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde proclamo resultados. Doce votos a favor, dos en contra, cuatro abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito con (12 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día planteado:

V.4 Ordenanza Metropolitana Derogatoria Del Libro V Del Eje Para Hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica Generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19, Libro V.1 De Las Normas Relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19 y Reformatoria Del Libro II Del Eje Social, Libro II.1 De La Salud, Título I Normas y Regulaciones en las Acciones en Salud en el Distrito Metropolitano de Quito, Capítulo II Ámbitos de Acción. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CSA-2022-003).

Para que sea tratado como V.1 punto dentro de la presente sesión.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Alcalde por la palabra, buenos días con todos.



Buenos días con toda la ciudadanía, de lo que conozco los mercados ya están en la Comisión de Comercialización, sí es importante que se sepa que no todos los criterios que se dan acá en el Concejo son los que generalizan, que es bueno que se haga una visita señor Alcalde. Y la inversión que es cuantiosa en este año se ejecute, es lo que se necesita que se ejecute en beneficio de los mercados, de los usuarios y por supuesto de la ciudad. Sabemos que la competencia es dura, los mercados tienen que competir duramente contra los supermercados y paradójicamente donde hay un mercado al frente está un supermercado, de los grandes adinerados de nuestra ciudad.

Entonces mal haríamos en cuestionar las obras que tanto necesitan los mercados y que por intereses de muy pocas personas no quieren que se ejecute. Conozco el del Mercado Santa Clara y de cerca y la obra que ahí se va a hacer, es un patio de comidas grande a la altura de lo que se necesita para un mercado con la tradición del Santa Clara. Y no es dable de que criterios particulares cuestionen la obra, esta obra se requiere de urgencia para que el Mercado Santa Clara de lo poco que conozco, porque hay muchos mercados que no los conozco, entonces de fondo sé que en el Mercado Santa Clara se requiere la inversión sería bueno que si se dé una vueltita por los mercados y estimule a la inversión conforme se lo ha hecho desde el presupuesto que hay que ejecutarlo. Gracias por la palabra señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Robles, en efecto esa obra de Santa Clara es muy importante y la vamos a ejecutar. Señor Secretario sírvase tomar votación del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, las señoras y señores Concejales se dignarán consignar su voto sobre el orden del día, con el cambio aprobado propuesto por la señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval:

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Procedo al segundo llamado de los señores concejales no consignaron su voto.

Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval:

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Su voto señor Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor

Secretaría General del CONCEJO		Municipio de Quito				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstencion	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
3	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALÁ	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA					1
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
12	CJALA. PAULINA IZURIETA					1
13	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
14	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
15	CJALA. AMPARITO NARVAEZ					1
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL					1
21	CJLA. BRITH VACA	1				
22	ALC. SANTIAGO GUÁRDERAS IZQUIERDO	1				
	TOTAL	18	0	0	0	4

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta					✓
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez					✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval					✓



21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia proclamo resultados. Dieciocho votos a favor, de dieciocho concejales presentes en la sala virtual, Ha sido aprobado el orden del día señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día, con las modificaciones planteadas y aprobadas por el Cuerpo Edilicio.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día señor Secretario por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

I. Himno a San Francisco de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Segundo punto del orden del día señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

II.1 Acta de la sesión 202 Extraordinaria de 04 de febrero de 2022.

En la Secretaría se han receptado observaciones de señor concejal Juan Manuel Carrión, las mismas que han sido debidamente incorporadas en el Acta de la sesión 202, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase tomar votación por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Las señoras y los señores concejales se dignarán consignar sus votos al momento de ser llamados, respecto de la aprobación de Acta de la sesión 202 Extraordinaria de 04 de febrero de 2022.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor del acta.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: ...



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.



Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar:

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Procedo al segundo llamado de los señores concejales que no consignaron su voto en el primer llamado.

Señor concejal Marco Collaguazo.



Concejal Marco Collaguazo: ...¹

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Blanca Paucar: A favor del acta.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval:

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Su voto señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor

¹ Concejal Collaguazo registra su voto en el chat de la plataforma virtual, su voto es Abstención.



Secretaría General del
CONCEJO



VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

No.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstencion	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
3	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALÁ	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO				1	
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA					1
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
12	CJALA. PAULINA IZURIETA					1
13	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
14	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
15	CJALA. AMPARITO NARVAEZ					1
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL					1
21	CJLA. BRITH VACA	1				
22	ALC. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO	1				
	TOTAL	17	0	0	1	4

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Marco Collaguazo					✓
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta					✓
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez					✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca	✓				



22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	5

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia proclamo resultados señor Alcalde. Diecisiete votos a favor, de diecisiete señores concejales miembros presentes en la sala.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar el Acta de la sesión 202 Extraordinaria de 04 de febrero de 2022.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo acta por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

II.2 Acta de la sesión 203 Ordinaria de 08 de febrero de 2022.

A Secretaría han llegado observaciones de los señores concejales Juna Manuel Carrión y de la señora concejala Paulina Izurieta, las mismas que han sido debidamente incorporadas al Acta 203, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase tomar votación por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde. Las señoras y los señores concejales por favor dígnese consignar sus votos al momento de ser llamados, respecto de la aprobación del Acta 203 ordinaria del 8 de febrero de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor del acta.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Abstención por haber estado presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.



Concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejales Abg. Fernando Morales: Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejales Sr. Orlando Núñez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor del acta.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Procedo al segundo llamado de los señores concejales no consignaron su voto en el primer llamado.

Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Soledad Benítez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: ...



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval:

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Su voto señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

Secretaría General del CONCEJO		Municipio de Quito				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstencion	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
3	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALÁ				1	
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA					1
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
12	CJALA. PAULINA IZURIETA					1
13	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
14	CJAL. FERNANDO MORALES				1	
15	CJALA. AMPARITO NARVAEZ					1
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES				1	
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL					1
21	CJLA. BRITH VACA	1				
22	ALC. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO	1				
	TOTAL	15	0	0	3	4

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				



6. Sra. Gissela Chalá			✓		
7. Sr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12.Sra. Paulina Izurieta					✓
13.Mgs. Analía Ledesma	✓				
14.Abg. Fernando Morales			✓		
15.Sra. Amparito Narváez					✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles			✓		
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	3	0	4

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia proclamo resultados señor Alcalde. Quince votos a favor, cuatro abstenciones². Ha sido aprobada el Acta 203 ordinaria del 08 de febrero de 2022.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión 203 Ordinaria de 08 de febrero de 2022.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo acta por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

II.3 Acta de la sesión 204 Ordinaria de 15 de febrero de 2022.

Con observaciones de los señores concejales Juan Manuel Carrión y Juan Carlos Fiallo, que han sido debidamente incorporadas al acta, señor Alcalde.

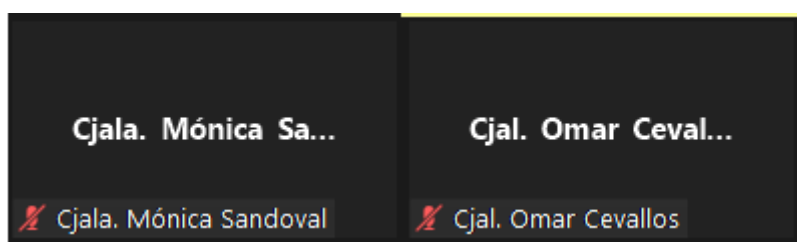
² Se registraron tres abstenciones para el acta 203 del 08 de febrero de 2022, de los concejales Sra. Gissela Chalá, Abg. Fernando Morales y Sr. Luis Robles.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Sírvase tomar votación señor Secretario.

Ingresa a la sala virtual la concejala Mónica Sandoval, a las 09h41. (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde con su venia. Las señoras y los señores concejales se dignarán consignar su voto al momento de ser llamados, respecto del acta de la sesión 204 ordinaria del 15 de febrero de 2022.

Señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor del acta.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.



Concejala Sra. Paulina Izurieta: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor del Acta.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Procedo al segundo llamado de los señores concejales que no consignaron su voto en el primer llamado.

Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo del Pozo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Su voto señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.



Secretaría General del
CONCEJO



VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

No.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstencion	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
3	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALÁ	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA					1
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
12	CJALA. PAULINA IZURIETA					1
13	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
14	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
15	CJALA. AMPARITO NARVAEZ					1
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA				1	
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO	1				
	TOTAL	18	0	0	1	3

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta					✓
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez					✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina			✓		
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				



22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	1	0	3

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia proclamo resultados. Dieciocho votos a favor, una abstención, tres ausencias. Ha sido aprobado el orden del día señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve el acta de la sesión 204 ordinaria del 15 de febrero de 2022.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario, tercer punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

III. Conocimiento del Informe Nro. IC-CIG-2022-004, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio “Dolores Veintimilla de Galindo”, correspondiente al año 2022; y resolución al respecto.

Preside la comisión la señora concejala Gissela Chalá.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra por favor.

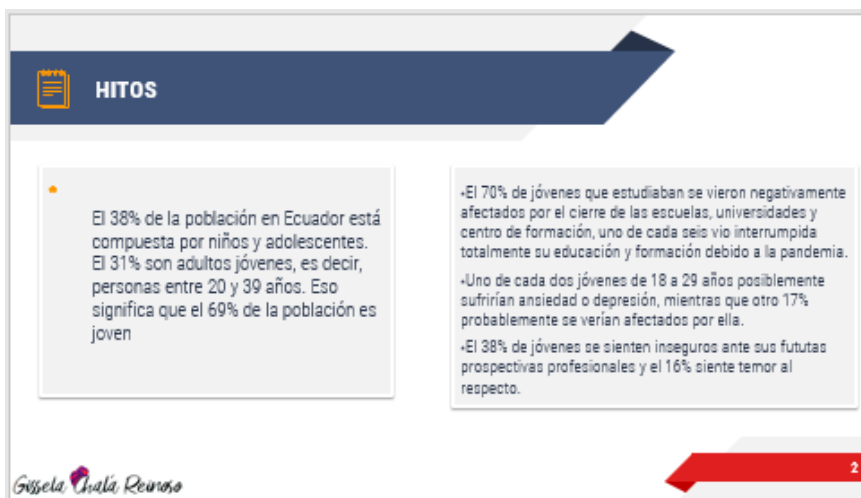
Concejala Sra. Gissela Chalá: Muchas gracias buenos días nuevamente. Procuraré ser muy pronta, dando un saludo a los señores miembros de la Comisión. Por favor no si es que nos pueden ayudar o ya está puesto el power point, señor Secretario.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El Premio Dolores Veintimilla de Galindo es tramitado por la Comisión de Igual, Género e Inclusión Social conformado por quienes le habla, el concejal Orlando Núñez y la concejala Mónica Sandoval.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Hitos, el 38% de la población del Ecuador está compuesto por niños y adolescentes, de este el 31% adultos jóvenes, es decir, personas entre 20 y 39 años, eso significa el 69% de la población es joven. De este el 70% de jóvenes estudiaban, se vieron negativamente afectados por el cierre de las escuelas, universidades y centros de formación. Uno de cada seis vio interrumpida, lamentablemente totalmente su educación y formación debido a la pandemia, secuelas que aún no se han podido subsanar, todavía no se han reparado. Uno de cada dos jóvenes de entre 18 a 29 años posiblemente sufrirían ansiedad o depresión, mientras que el 17% probablemente se verían afectados por ella. De ellos también el 38% de jóvenes se sienten inseguros ante sus futuras prospectivas profesionales y el 16% siente temor al respecto.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ANTECEDENTE

- Artículo 716.- Premio "Dolores Veintimilla de Galindo".-El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio "Dolores Veintimilla de Galindo" al o la joven que con esfuerzo y capacidad haya hecho una contribución notable en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras.
- Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social y se entregará en un acto especial, con ocasión del día internacional de la juventud.
- El Día Internacional de la Juventud es conmemorado el 12 de agosto.

Gissela Chala Reinoso

3

Como antecedente para la entrega de este reconocimiento en el artículo 716 sobre el premio, el Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el Premio Dolores Veintimilla de Galindo al o la joven que con esfuerzo y capacidad haya hecho una construcción notable en el desarrollo de la ciudad y el país, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras.

Este premio insisto será tramitado por la comisión.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

REGLAMENTO

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social del Concejo Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Inclusión Social, invita a participar a la postulación al Premio Dolores Veintimilla de Galindo 2022; la convocatoria se realizará por medio de la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito <http://www.quito.gob.ec>

- a. Convocatoria pública por medio de la plataforma municipal y medios de comunicación oficiales
- b. Publicación del reglamento, formulario y cronograma para la postulación al Premio Dolores Veintimilla de Galindo
- c. Recepción de documentación de postulantes
- d. Ponderación de postulaciones presentadas
- e. Publicación del ganador/a/e al premio
- f. Entregar el premio en un acto especial, con ocasión del Día Internacional de la Juventud

Gissela Chala Reinoso

4

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social del Concejo Metropolitano a través de la Secretaría de Inclusión Social, invita a participar a la postulación al Premio Dolores Veintimilla de Galindo del 2022, la convocatoria se realizará por medio de la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Esta convocatoria se hará por medio de la plataforma municipal y medios de comunicación oficial. La publicación del reglamento, formulario y cronograma para la



postulación al Premio Dolores Veintimilla de Galindo. La recepción de la documentación de los postulantes. La ponderación de postulados presentados, no calificación, ponderación. Y la publicación del ganador del premio.

De esto de manera adicional es fundamental que se entregue el premio en un acto especial, con ocasión con el Día Internacional de la Juventud.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Mediante el memorando GAD de la Secretaría del 2022 3362-O, por medio del cual se remite la Resolución 033 de la Comisión de Igual, Genero e Inclusión Social, emitida en la sesión número 96 extraordinaria realizada el 10 de junio de 2022, se establece por parte pertinente, Solicitar la Secretaría de Inclusión Social, en coordinación con la Secretaría de Comunicación, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y, la Secretaria de Educación realicen la elaboración del Plan Comunicacional y Territorial para la convocatoria del Premio Dolores Veintimilla de Galindo, el mismo que deberá ser entregado con motivo del 12 de agosto para conmemorar el Día de la Juventud. El referido Plan Comunicacional, así como la convocatoria del Premio Dolores Veintimilla de Galindo en el año 2022, deberá ser remitido a los miembros de la Comisión, hasta el miércoles 15 de junio del presente año.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



POSTULACIÓN Y CIERRE



Para participar y obtener la calidad de elegible para el premio "Dolores Veintimilla de Galindo" se requirió cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos:

1. Tener una edad comprendida entre 18 y 29 años.
2. Más de 18 años, 0 meses, 0 días al momento de la postulación.
3. Menos de 29 años, 11 meses, 29 días al momento de la postulación.
4. Haber nacido en el Distrito Metropolitano de Quito o tener residencia en la misma durante los últimos cinco años antes de la fecha efectiva de postulación.
5. Llenar y remitir el formulario de Hoja de vida (de acuerdo al formulario digital habilitado en el proceso de inscripción) y adjuntando toda la documentación digital de respaldo, comenzando por la cédula o pasaporte legible del o la postulante.
6. Contar con el aval de al menos una organización de la sociedad civil, instituciones, colectivos, fundaciones, etc., a través de certificados simples o respaldos de las acciones realizadas (activismo, recortes de prensa, fotografías, publicaciones, entre otros), en formato digital. Las organizaciones que avalen a los postulantes pueden ser de hecho o de derecho.
7. Carta de aceptación para la postulación al premio (formato establecido por el MDMQ)

Gissela Chula Reinoso

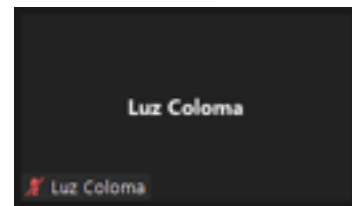
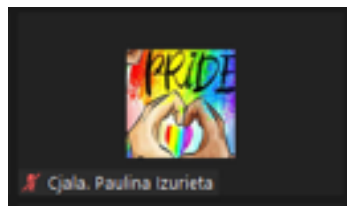
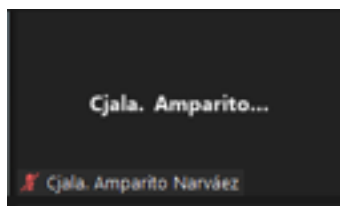
6

La postulación y el cierre para participar y obtener la calidad elegible del Premio se requirió cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos: tener una edad comprendida entre 18 y 29 años, más de 18 años para la postulación, menos de 29 años, 11 meses de igual manera, haber nacido en el Distrito Metropolitano o tener residencia en la misma durante los últimos cinco años, antes de la postulación llenar y remitir el formulario de la hoja de vida, de acuerdo al formulario digital habilitado en el proceso de inscripción adjuntando los habilitantes que es la documentación digital de respaldo empezando por la cédula de identidad. Contar con el aval de al menos una organización de la sociedad civil, instituciones, colectivos, fundaciones, a través de los certificados simples o respaldos por acciones realizadas, activismo, recortes de prensa, fotografías, entre otros. Y la carta de aceptación para la postulación del premio, en formato establecido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Hasta ahí nosotros hacemos nuestra presentación en conforme lo estipulado en torno en dar el trámite del premio. Si es tan gentil señor Alcalde pueda usted dar el uso de la palabra a la Secretaría de Inclusión Social, para que ellos puedan explicar cómo ha sido el proceso de ponderación y recepción de las postulaciones que nos llevan hasta esta ocasión.

Ingresa a la sala virtual las concejalas Sra. Amparito Narváez, Mgs. Luz Elena Coloma y la Sra. Paulina Izurieta, a las 09h48. (21 concejalas).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:





Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Adelante señor Secretario Social.

Fernando Sánchez, Secretario de Inclusión social: Gracias señor Alcalde, señores concejales buenos días.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ANTECEDENTES



El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 716 se señala que el Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio "Dolores Veintimilla de Galindo".

Reconocimiento a el/la joven que con esfuerzo y capacidad haya hecho una contribución notable en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras

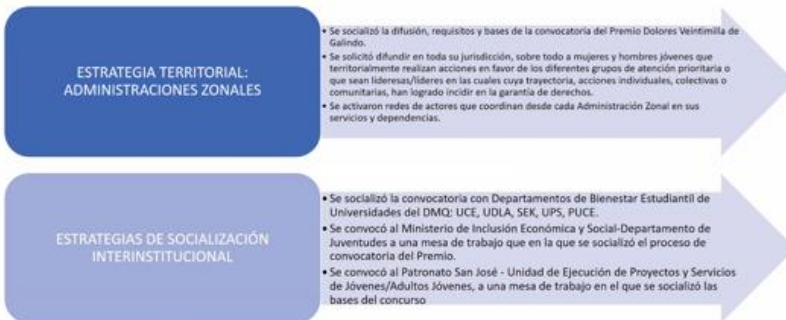
Mediante la Resolución No. 033-CIG-2022 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, emitida en sesión No. 096 - extraordinaria realizada el 10 de junio de 2022, inicia el proceso de convocatoria al Premio Dolores Veintimilla de Galindo



Este premio 2022 de Dolores Veintimilla de Galindo lo que se ha hecho es una revisión en los antecedentes del Código Municipal, que ya ha explicado la señora Vicealcaldesa.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROCESO DE CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN:



Lo que hicimos fue una estrategia territorial apoyándonos en las Administraciones Zonales, como también una estrategia de socialización inter institucional con todas las organizaciones, movimientos sociales y también universidades. En ese sentido nos apoyamos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Departamento Juventudes concretamente y también con el Patronato San José.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PROCESO DE CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN:

ESTRATEGIA TERRITORIAL

• Dirección de Promoción de Derechos recibieron en sus instalaciones físicas, ubicadas en la Av. Amazonas y Jorge Washington, durante el mes julio del 2022 a jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito que solicitaron apoyo en el llenado del formulario de inscripción para el Premio Dolores Veintimila de Galindo.



En términos de la estrategia territorial se hizo con la Dirección de Promoción de Derechos en las instalaciones físicas se pudo presentar a varios jóvenes este premio y motivarles su participación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

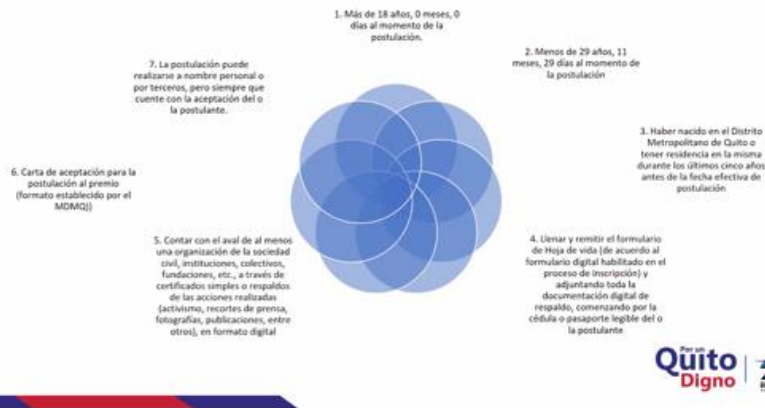


Desde el 07 de julio al 28 de julio de 2022, como se aprecia se establecieron varias estrategias, boletines de prensa, entrevistas en radios, medios, video institucionales, flyers, en fin, correos institucionales, 5300 correos institucionales y 120 cuñas, se hizo una gran difusión.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



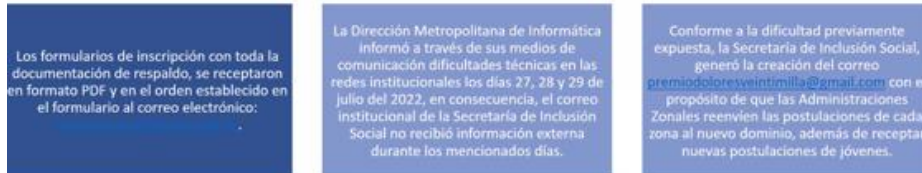
PROCESO DE POSTULACIÓN



Y ya en el proceso de postulación se verificó que se cumplan los requisitos como se plantea en el Código Municipal y con eso fue al análisis de las carpetas, la recepción de los documentos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN



Aquí tuvimos un pequeño problema y es que los correos institucionales como ustedes saben, al sufrir el hackeo que se sufrió, había poniendo un escudo y no todos los postulantes pudieron acceder y tuvimos que abrir una ventana aparte para poder comunicarnos con ellos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PROCESO DE POSTULACIÓN



Así entonces la Secretaría de Inclusión revisó la información presentada y elaboró un listado con los nombres de los postulantes que cumplieron con la información requerida. Realizó un proceso de retroalimentación a las postulaciones con información incompleta, para que en un lapso de 24 horas puedan completar la misma. Realizó un primer filtro de selección de las postulaciones que estén completas. Recopiló todas las postulaciones realizadas mediante correo electrónico. Y finalmente se cerró este proceso el 01 de agosto a las ocho de la mañana.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROCESO DE EVALUACIÓN

Las consideraciones para asignar los criterios de ponderación son los siguientes:

- Actividades generales realizadas: 40 puntos
En este parámetro se considerarán las actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras; desarrolladas por el o la postulante, debidamente certificadas.
- Actividades específicas realizadas: 40 puntos
En este parámetro se considerarán las actividades y/o activismo desarrollado por el o la postulante, en favor de la población joven de la ciudad o el país. Este puntaje se basará en:
Años de activismo comprobado (a través de certificaciones, cartas de apoyo, etc.)
Fotografías, recortes de medios de prensa, trabajo en campo, artículos de páginas web, sustentos de campañas, participación en acciones jurídicas, convocatorias, correos, audios, videos y páginas de redes sociales (adjuntar links), etc.
- Reconocimientos: 20 puntos
En este parámetro se tomarán en cuenta los reconocimientos que a nivel local, provincial, nacional debidamente certificados.

Puntaje máximo: 100 puntos, sin tomar en cuenta las acciones afirmativas, las cuales únicamente podrá aplicar a una como máximo.



Así entonces el proceso de evaluación se hizo estas consideraciones, que fueron actividades generales realizadas, con 40 puntos. Actividades específicas que hayan contribuido en cuanto a las actividades que se convoca, con 40 puntos. Y finalmente un reconocimiento de 20 puntos en este parámetro se tomará en cuenta los reconocimientos que a nivel local, provincial, nacional debidamente certificados. Con un puntaje máximo de 100 puntos.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROCESO CALIFICACIÓN: COMISIÓN SIS



Así entonces, la comisión otorga con voz y voto las siguientes calificaciones a los nuevos postulantes, luego de las 12 carpetas que presentaron los requisitos completos para el Premio Dolores Veintimilla de Galindo, de las 12 carpetas receptadas, 3 de ellas no cumplían con los requisitos generales, ya que no contaban con el formulario completo y se reciben 12 postulaciones del premio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS 4 MEJORES PUNTAJES

Lugar	Apellidos y nombres	Puntaje Total (100 puntos)
1	MÉNDEZ YAZAN MIRIAN JOHANNA	90
2	PALACIOS TELLO FRANKLIN HERNÁN	84
3	DÍAZ FIALLOS PAULINA ALEXANDRA	80
4	MAISINCHO HARO SHIRLEY TATIANA	79



Así el orden de prelación de los cuatro mejores puntajes está en este sentido, la señorita Mirian Johanna Méndez Yazan con 90 puntos, el señor Franklin Hernán Palacios Tello con 84, Paulina Díaz Fiallos con 80 y Shirley Maisincho Haro con 79.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



MÉNDEZ YAZAN MIRIAN JOHANNA

- Nace en Ibarra, certifica más de 5 años de permanencia en el DMQ.
- Mujer afrodescendiente.
- Voluntaria operativa en el MIES enfocada en los Grupos de Atención Prioritaria.
- Activista por los derechos de las juventudes.
- Promotora de la protección y defensa de los derechos humanos.
- Promotora de la reducción de desigualdades.
- Ha implementado diversas capacitaciones a jóvenes en materia de Derechos Humanos.
- Ha participado en diversos eventos y ponencias a favor de los pueblos afrodescendientes y de las juventudes.



Aquí se hace un detalle de lo que cada persona de estos cuatro finalistas ha contribuido, Méndez Yazan Mirian Johanna, que es la mejor puntuada. Nace en Ibarra. Certifica más de cinco años de permanencia en el Distrito. Mujer afrodescendiente. Voluntaria operativa en el MIES. Enfocada en los Grupos de Atención Prioritaria. Activista por los derechos de las juventudes. Promotora de la protección y defensa de los Derechos Humanos. Promotora de la reducción de desigualdades. Ha implementado diversas capacitaciones a jóvenes en materia de Derechos Humanos. Ha participado en diversos eventos y ponencias a favor de los afrodescendientes y de las juventudes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PALACIOS TELLO FRANKLIN HERNÁN

- Comunicador social.
- Ha trabajado en temáticas de: comunicación alternativa, formación juvenil y liderazgo, formación política, prevención y sensibilización en salud sexual y reproductiva y prevención de la violencia.
- Apoyo técnico al área de niñez, proyecto ETI.
- Ha realizado trabajos con actores sociales comunitarios de la zona sur del Distrito Metropolitano de Quito.
- Ha generado diversos espacios de intercambio mediante: foros, talleres y sensibilizaciones a jóvenes sobre la importancia de mantener la cultura ancestral, conocimientos sobre los pueblos afrodescendientes.
- Ha trabajado en torno al empoderamiento de jóvenes y de sus espacios (universitarios y barriales) por medio de la potenciación de sus capacidades y aptitudes individuales y colectivas.



Palacios Tello Franklin, comunicador social. Ha trabajado en temáticas de comunicación alternativa, formación juventudes y liderazgo, formación política, prevención y sensibilización en salud sexual y reproductiva y prevención de la violencia. Apoyo técnico al área de la niñez, proyecto Educación Trabajo Infantil. Ha realizado trabajos con actores sociales comunitarios de la zona sur del Distrito Metropolitano de Quito. Ha



generado diversos espacios de intercambio mediante foros, talleres y sensibilizaciones a jóvenes sobre la importancia de mantener la cultura ancestral, conocimientos sobre los pueblos afrodescendientes. Ha trabajado en torno al empoderamiento de jóvenes y de sus espacios universitarios y barriales por medio de la potenciación de sus capacidades, aptitudes individuales y colectivas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DIAZ FIALLOS PAULINA ALEXANDRA

- Estudiante de derecho.
- Promueve los derechos de niños y jóvenes con discapacidad visual.
- Participó en la lectura y análisis del Proyecto de Ordenanza de protección de derechos de las personas con discapacidad.
- Ha capacitado a productores de radio en temas de promoción de niños, adolescentes, jóvenes y mujeres.
- Participó en la actualización en la actualización de la Ruta de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Paulina Díaz, estudiante de Derecho. Promueve los derechos de niños y jóvenes con discapacidad visual. Participó en la lectura y análisis del Proyecto de Ordenanza de protección de derechos de las personas con discapacidad. Ha capacitado a productores de radio en temas de promoción de niños, adolescentes, jóvenes y mujeres. Participó en la actualización de la Ruta de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

MAISINCHO HARO SHIRLEY TATIANA

- Egresada en la carrera de pedagogía.
- Voluntaria en procesos de capacitación en temas de liderazgo, educación financiera, emprendimiento, educación emocional, educación política a jóvenes.
- Acompañamiento en procesos de enseñanza y aprendizaje a adolescentes.
- Miembro de la Red Internacional de Jóvenes Empoderados en Perú.
- Ha obtenido diversos conocimientos por su participación en temas de ciencia.



Maisincho Shirley, egresada en la carrera de Pedagogía. Voluntaria en procesos de capacitación en temas de liderazgo, educación financiera, emprendimiento, educación.



Acompañamiento en procesos de enseñanza y aprendizaje a adolescentes. Miembro de la Red Internacional de Jóvenes Empoderados y ha obtenido diversos conocimientos por su participación en temas de ciencia y tecnología.

A su consideración este es el informe de la Dirección de Promoción de Derechos. Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, como ustedes han podido escuchar, gracias señor Secretario, como Comisión hemos decidido dar el informe para acogernos a la recomendación por parte de la Secretaría de Inclusión para que pueda venir a conocer el Concejo Metropolitano y podamos decidir conforme a lo estipulado en el Código Municipal y las competencias que nos atribuyen. Por lo tanto, me permito mocionar conforme a la ponderación a la Secretaría, así lo ha resuelto la Comisión. No sé si tiene apoyo la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene apoyo la moción, concejal Marco Collaguazo tiene el uso de la palabra.

Como tiene apoyo la moción. Sírvase tomar votación por favor señor Secretario.

Sale de la sala virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 10h00. (20 concejales).

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde. Las señoras y los señores concejales se dignarán consignar su voto al momento de ser llamados, respecto de la moción presentada por la señora concejala Gissela Chalá, en el sentido que se apruebe el informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión respecto del otorgamiento del Premio Dolores Veintimilla de Galindo correspondiente al año 2022 y Resolución al respecto, por favor dígnense consignar su voto.

Señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor de la moción de la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón.



Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejales Ing. Andrea Hidalgo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejales Sra. Paulina Izurieta: Buenos días con todos y todas. A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejales Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejales Abg. Fernando Morales: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejales Sra. Amparito Narváez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejales Sr. Orlando Núñez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.



Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Procedo con el segundo llamado.

Señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Su voto señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.



Secretaría General del
CONCEJO



VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

No.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstencion	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
3	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALÁ	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJALA. ANDREA HIDALGO					1
12	CJALA. PAULINA IZURIETA	1				
13	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
14	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
15	CJALA. AMPARITO NARVAEZ	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
	ATC. SANTIAGO GUARDERAS					
22	IZQUIERDO	1				
	TOTAL	21	0	0	0	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Ing. Andrea Hidalgo					✓
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				



21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia proclamo resultados. Veintiún votos a favor, una ausencia. Ha sido aprobado el informe que confiere el Premio Dolores Veintimilla de Galindo correspondiente al año 2022, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el informe que confiere el Premio Dolores Veintimilla de Galindo correspondiente al año 2022.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Perdón Alcalde solo una palabrita. Gracias compañeros Concejales, señor Alcalde es fundamental establecer con claridad la fecha de entrega de este premio. Normativamente, corresponde como ya lo he estipulado conforme el Día Internacional de la Juventud, razón por la cual solicito se cumpla el evento con todas las solemnidades correspondientes. A la vez quiero nuevamente expresar que es necesario se pueda ya poder entregar los premios para la comunidad LGBTI Q+, Patricio Bravo Malo y el Premio Manuela Espejo 2021-2022, aún sigue pendiente la entrega pese a los constantes requerimientos realizados, nada más quiero puntualizar que conforme a la reparación y restitución de derechos, los reconocimientos se tienen que hacer con las solemnidades que corresponden, sino también con su presencia señor Alcalde, usted como la máxima autoridad de la ciudad; y, de manera adicional cada uno de los colectivos y de los sectores poblacionales deben tener su propio día, su propia dinámica de reconocimiento, no se los puede juntar, como se ha intentado de manera recurrente por parte de la Secretaría de Inclusión Social, creo que es necesario cumplir con la normativa, independientemente de que les parezca o no a los funcionarios, pero ya es clave que se pueda ir cumpliendo con estas deudas que se han venido durante todo este tiempo arrastrando, estoy segura de poder contar en esta vez con la entrega como corresponde, sin postergamientos para esta fecha, dado que ya se ha podido cumplir con lo estipulado de parte del Concejo Metropolitano. Quiero cerrar mi participación dando un gran saludo, un reconocimiento y el compromiso en el Día Internacional de los



Pueblos Indígenas, para este sector importante poblacional en Quito y en el mundo.
Gracias Alcalde.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde conforme su disposición la próxima semana se hará la entrega de los premios que ha hecho mención la señora Vicealcaldesa y en consideración de que el 12 de agosto que debe entregarse el Premio de Dolores de Veintimilla de Galindo, cae el viernes que, por la Ley de feriados, es un día que se ha corrido en feriado correspondiente al 10 de agosto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día por favor señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

IV. Conocimiento del informe Nro. IC-CAM-2022-002 de la Comisión de Ambiente; sobre el "Proyecto de resolución para la declaración de especies de flora emblemática del Distrito Metropolitano de Quito"; y, resolución al respecto.

Hasta ahí señor Alcalde el cuarto punto del orden del día.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde, bueno este tema, esta Resolución está pendiente desde el mes de junio, habría sido lo ideal que en el Concejo Verde que realizamos en el Zoológico Quito en Guayllabamba, esta Resolución se haya aprobado. Sin embargo, nunca es tarde ni extemporáneo hacerlo. Quiero poner el siguiente antecedente, brevemente Señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, esta práctica de declarar como especies emblemáticas a algunos elementos de nuestra biota, sean estos de la flora o de la fauna, se ha venido haciendo en Quito vía Resolución desde el año 2005, si mal no recuerdo, cuando una Resolución declaró a una especie de Zamarrito pechi negro como emblema natural de Quito y una flor taxo de manera similar. Luego esta lista se ha ido incrementando siempre, vía Resoluciones.

El sentido de estas Resoluciones que es más bien simbólico, tiene mayor importancia para los grupos de investigadores y de conservacionistas, que ven en este mecanismo una estrategia para dar a conocer a la colectividad la existencia de estos elementos valiosos de nuestra biota. Recordemos que la biodiversidad en Quito, en el Distrito Metropolitano de Quito tiene caracteres sobresalientes, conocemos, se han tratado este tema en varias ocasiones en este Concejo Metropolitano de la existencia de al menos once



ecosistemas diferentes en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, territorio que va desde los bosques nublados, tropicales y sub tropicales, hasta el páramo. Cada uno de estos ecosistemas con sus propias formas de vida, muchas de ellas amenazadas y en riesgo. El primer paso para frenar, para llevar una estrategia que impida la desaparición, la extinción o la puesta en riesgo de estos elementos de flora y de fauna es conocerlos y valorarlos, ser conscientes de su existencia, de su importancia, de los valores ambientales que brinda.

Entonces el espíritu de esta Resolución es darle el carácter de emblemático a algunas especies de bromelias, esta es una familia de plantas propia del continente americano, que para referencia de todos ustedes la bromelia más conocida es la piña, todas las bromelias tienen estas formas de un penacho de hojas y las hay de diversas formas y de diversas condiciones de crecimiento, epifitas, terrestres, en fin. Entonces en la selección de estas especies se ha hecho con el concurso técnico en la Secretaría de Ambiente de varias organizaciones de investigación y conservacionistas. Han coincidido ahí botánicos del Jardín Botánico de Quito, de las Universidades y especialistas en el tema de las bromelias.

Esta es una iniciativa de Resolución que surgió desde la Secretaría de Ambiente, fue puesta en conocimiento de la Comisión y la Comisión acogió esta Resolución, la hemos puesto en conocimiento de ustedes y hemos recibido varias y enriquecedores aportes y observaciones, todas, las cuales han sido incluidas. Insisto esta es una Resolución que ha sido esperada por los ambientalistas, investigadores y conservacionistas. Cuando íbamos a presentar esto en junio, en el Jardín Botánico, estaba presente ahí uno de los investigadores especialistas en este tema, no contamos con la presencia de él ahora, pero le voy a pedir señor Alcalde que por favor le dé la palabra a la Secretaría de Ambiente para que ellos igualmente de manera breve y sucinta nos informen y nos ponga en conocimiento de este Concejo, cuáles son estas especies emblemáticas de estas bromelias y cuál es el alcance de esta Resolución.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante Secretaria de Ambiente.

Mgs. Cecilia Pacheco, Secretaria de Ambiente: Buenos días, gracias señor Alcalde, buenos días señoras y señores Concejales, buenos días con todos. Voy a ser muy breve respecto, a el objetivo por el cual desde la Secretaría del Ambiente se decidió presentar a la Comisión de Ambiente una propuesta de Resolución de bromelias emblemáticas.

Anticiparles que durante este tiempo como bien mencionó el señor concejal Juan Manuel Carrión, hemos recibido solicitud de inclusión de aportes y también de observaciones del señor alcalde Santiago Guarderas y también de la concejala la Licenciada Amparito



Narváez y de la Vicealcaldesa Brith Vaca, estos aportes que han enriquecido la Resolución, ya se han incluido.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA BROMELIAS COMO ESPECIES EMBLEMÁTICAS

- Historia (relación con eventos y personajes relevantes)
- Endemismo (si se encuentran solo en el DMQ o el Ecuador)
- Población y estado de conservación (amenazadas y no amenazadas)
- Tamaño y estética (llamativas o no, como muestra de la diversidad)
- Distribución (en diferentes ecosistemas del DMQ).
- Relevancia ecológica (en especial para especies emblemáticas de fauna)

Se decidió proponer una especie por cada uno de los ecosistemas más representativos del DMQ: páramos, bosques montanos, bosques pre-montanos; bosques secos interandinos y zona urbana.



Voy a ir a la parte medular de esto y como bien dijo Juan Manuel en su momento esta presentación mucha de la información que está aquí, especialmente las fotografías son de Esteban Neumann, uno de los especialistas en esta rama y a quien le queremos dar las gracias por su aporte en este proceso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Valoración de lo que tenemos

Algo que la mayoría de los ecuatorianos no sabemos es que las bromelias son nativas solo de América; no existen en el resto de continentes, salvo una sola especie en África.



Durante dos reuniones los especialistas definieron algunos criterios sobre los cuales se definió, cuáles serían estas especies emblemáticas para el Distrito Metropolitano de Quito, entre estos la historia, es decir la relación con eventos y personas. Si se encuentran solo en el Distrito Metropolitano en el Ecuador, es decir su endemismo, si está en estado de conservación y población sea está amenazada o no amenazada, el tamaño y la estética sean llamativas o no, como muestra de la diversidad que existe en el distrito. La



distribución en diferentes ecosistemas y la relevancia ecológica, en especial para especies emblemáticas de fauna. Finalmente, se decidió no proponer una especie, sino cinco de los ecosistemas más representativos que tiene el Distrito, esto es páramos, bosques montanos, bosques pre-montanos, bosques secos interandinos y de la zona urbana.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿Qué hace a las bromelias distintas de otras plantas?

La mayoría de bromelias en el Ecuador poseen una forma de roseta, donde en el centro de la planta acumulan: agua, hojas secas y todo lo que puedan recolectar de los árboles. Toda esta materia orgánica comienza a descomponerse con el agua y atrae bacterias hongos, caracoles, anfibios, reptiles, etc.



¿Por qué es importante el considerar las bromelias? Un tema que talvez muchos de nosotros no conocemos es que, las bromelias son nativas solo de América, no existen en el resto de continente, salvo una sola especie en África. Después qué hace a las bromelias distintas de otras plantas, como ustedes pueden ver en este gráfico, las bromelias poseen una forma de roseta, donde en el centro de la planta acumulan agua, hojas secas y todo lo que pueden recolectar de los árboles. Toda esta materia comienza a descomponerse con el agua y atrae bacterias hongos, caracoles, anfibios y reptiles. Que significa también son hábitats y micro hábitats para pequeñas especies de fauna.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

¿Por qué bromelias?

Otro aspecto distintivo de las bromelias es la gran variación de su follaje y floración





¿Por qué bromelias? Otro aspecto importante es esta forma que tienen de roseta como bien mencionó el concejal Carrión, una bromelia muy conocida por nosotros es la piña, tiene una gran variación de follaje y también de su floración.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

En el continente americano se han registrado más 3600 especies de bromelias. En el Ecuador se han registrado 490 especies de bromelias y más de 50 especies por publicar.

De estas, en Pichincha se registran 132 especies y solo en el DMQ se registran más de 70 especies, de las cuales 18 especies son endémicas.



Entonces es necesario también mencionarles que, dado que en el continente americano se han registrado 3.600, en el Ecuador existen registrados 490 de bromelias. De estas en Pichincha se han registrado 132 especies y solo en el Distrito Metropolitano 70 especies. De las cuales 18 son endémicas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Puya glomerifera

Ampliamente difundida en los páramos del Pichincha y los flancos orientales de Pífo; se encuentra también en el Refugio de Vida Silvestre Pasochoa.

Forma densos grupos de plantas, por lo que es refugio de muchos mamíferos pequeños por sus hojas espinosas. Es la principal fuente de energía para el oso de anteojos y colibríes del páramo.

Es de las pocas puyas que cuando se queman los páramo, logra brotar nuevamente.



Les voy a hacer una pequeña descripción de aquellas bromelias, que se han propuesto sean parte de la Resolución. Vamos a comenzar desde las zonas más altas, es decir de los páramos. La primera especie es *Puya glomerifera*, esta es una especie difundida en los páramos del Pichincha y los flancos orientales de Pífo. Forma de densos grupos de plantas, por lo que es un refugio de muchos mamíferos. Tal vez un tema importante acá,



es que esta especie es fuente de energía para el oso de anteojos y colibríes del páramo. Es de las pocas puyas que cuando se queman los páramos, logra brotar nuevamente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Guzmania gloriosa

Habita en los bosques nublados montanos occidentales del Ecuador; se distingue por las hojas con puntas rojizas que tiene las flores amarillas dentro de la planta, donde los colibríes se acercan a alimentar y polinizar. Se caracteriza por ser una planta cuyas flores nacen junto a la base de las hojas y son poco visibles.

Esta planta puede acumular más de 2 litros de agua, por ende la cantidad de microfauna que abarca dentro de ella es alta.

Es una especie de alto valor estético que empieza a ser utilizada ornamentalmente.



Caminando hacia abajo tenemos *Guzmania gloriosa*, ustedes ver esta foto, su característica fundamental es sus puntos rojos en los bordes de las hojas, se habita en los bosques nublados montanos occidentales y se caracteriza también porque sus flores nacen juntos a la base de las hojas, estas pueden acumular más de dos litros de agua, por ende, la cantidad de micro fauna que abarca dentro de ella es muy alta. Se la utiliza normalmente como una especie ornamental.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Wallisia pretiosa

Endémica del Ecuador, especialmente conocida en los bosques pre-montanos del DMQ.

“Pretiosa” describe la belleza de su inflorescencia y flores, ambas de gran tamaño. Por su belleza, esta especie ha sido colectada y comercializada en diversas partes del mundo desde los años 60. Hay algunas especies de este género que se comercializan, pero ésta específicamente es más rara.

Su reproducción necesita polinización cruzada, para lo cual los colibríes son indispensables para sostener la vida de esta bromelia.



La siguiente es *Wallisia pretiosa* como ustedes pueden ver su floración es muy llamativa, es muy colorida. Esta es una especie endémica para el Ecuador y está en los bosques pre-montanos del Distrito Metropolitano de Quito. Son de gran tamaño y se la comercializa



desde los años 70. Un tema muy importante que tiene una característica muy importante, es que se necesita lo que se denomina una polinización cruzada, los colibríes son indispensables para sostener la vida esta bromelia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Puya aequatorialis

Endémica del Ecuador, en los bosques y matorrales secos interandinos del DMQ.

Es muy visitada por colibríes. Por su agrupamiento de plantas, reptiles y otros pequeños animales hacen de esta bromelia su refugio contra depredadores.

Su etimología hace relación al lugar en donde se hizo la colección tipo: en la parroquia de San Antonio de Pichincha, por donde atraviesa la línea ecuatorial.



La siguiente es una bromelia característica de los bosques secos que tenemos dentro del Distrito Metropolitano y en otras áreas del Ecuador, se llama *Puya aequatorialis*, es endémica y es muy visitada por colibríes. Suele ser muy importante también, porque es refugio para pequeños mamíferos y algo característico es que su nombre de especie guarda relación con el lugar donde fue colectada por primera vez la colección tipo que se le denomina, esta fue en la parroquia de San Antonio de Pichincha, por donde atraviesa la línea ecuatorial, es la razón por la cual su nombre es *Puya aequatorialis*.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Tillandsia incarnata

Esta planta crece en forma epífita (en árboles o arbustos que utiliza como soporte) o sobre rocas.

Es una planta aérea que no requiere sustrato. Se le conoce como clavel del aire, por el color rosado de su inflorescencia.

Crece en una variedad de ecosistemas y es regularmente vista en el ecosistema urbano de Quito. La tonalidad de sus hojas hace de esta *Tillandsia* una de las pocas plantas de Quito que presentan coloración gris.



Y finalmente, una bromelia que todos conocemos, que es muy característica en nuestros jardines acá en la zona, *Tillandsia incarnata* esta planta crece en forma epífita, en árboles



o arbustos, también utiliza como soportes o también sobre rocas. Es una planta aérea que no necesita sustrato. Y se la conoce también como el clavel del aire, como su color rosado de su inflorescencia. Crece en una variedad de ecosistemas y es regularmente vista en el ecosistema urbano. La tonalidad de sus hojas hace que esta especie es una de las pocas plantas de Quito que se presentan con esta coloración gris.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esa es toda la presentación, muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias señoras y señores concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejala Juan Manuel Carrión por favor.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde. Bueno esto es señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, estos son elementos ciudadanos vivos que hacen parte de nuestra colectividad vital en el Distrito Metropolitano de Quito. Quiero extender también mi agradecimiento de siempre, a los miembros de la Comisión, a la señora concejala Andrea Hidalgo y al señor concejal Luis Robles, quienes siempre de manera unánime y sensible apoyan estas iniciativas desde la Comisión de Ambiente. Con estos antecedentes yo me permito mocionar la aprobación de esta Resolución que declara estas cinco especies de bromelias como parte de la flora emblemática del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.



Concejala Sra. Paulina Izurieta: Buenos días Alcalde, compañeros Concejales, ya que esta apoya a la moción a mí me gustaría hacer algunas observaciones y unas reflexiones, porque con todo el respeto concejal Juan Manuel Carrión, me parece súper romántico este proceso, hay problemas en su Comisión bien fuertes, bien graves y en este Concejo se han dado la característica de topar temas irrelevantes para la ciudad de Quito, temas conflictuados que realmente estamos viviendo. La Comisión de Ambiente como manera de reflexión debería estar preocupado por el derrame que existe en la Estación de la Pradera, esos temas que son importantes, estos temas son vitales, que son realmente críticos para la ciudad.

Pero estamos topando temas que son románticos, porque yo voy hacer una declaración, pero ¿de quién es la competencia?, Ambiente, Cultura, Patrimonio, ¿de quién es la competencia?, porque va a generarse planes, proyectos, procesos; pero, sin embargo, no existe una competencia clara, pero tampoco existe un presupuesto claro. Qué se va a hacer respecto a estas declaraciones y saludos a la bandera, porque existe un plan tecnológico, técnico para apoyar estos procesos, ese fondo ambiental no se ha fiscalizado y, sin embargo, quiero reiterar esto Alcalde y quiero que quede en actas, porque temas tan críticos como la remediación ambiental de La Pradera no se tema en la Comisión con respecto a Metro, no se topan.

Otra cosa que no se topa son los impactos que se generan en las laderas, la autoridad ambiental está preocupada por este tipo de cosas románticas y Quito obviamente, demostramos que somos mediocres en muchas cosas Alcalde y compañeros Conejales, yo personalmente me parece que este Concejo debería estar tratando cosas realmente relevantes, importantes, no quiero hacer me menosprecio de la importancia que tiene los derechos ambientales y de la naturaleza, pero créame Alcalde que esto se habría hecho una Resolución de la misma Secretaría y no estar topando estos temas que no son vitales para Quito.

Tenemos problemas ambientales en quebradas, tenemos problemas ambientales, insisto en la Estación de La Pradera que usted ya dice que eso se va a inaugurar y la remediación bien gracias, no hay informes de aquello. Y lixiviados que ya vamos a tratar posteriormente. Personalmente no estoy de acuerdo que el Concejo siga en romances políticos. Hasta ahí mi intervención.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No tengo de pedido de palabra, hay una moción y ha sido aceptada. Señor Secretario sírvase tomar votación por favor. Concejál Luis Reina acaba de levantar la mano.

Concejál Luis Reina: Muchas gracias, de alguna manera coincido con la concejala Izurieta, creo que el tema de las quebradas yo advierto una situación de las quebradas



en Pintag, es bastante complejo lo que se vive y habría que poner atención a aquello. Dos, creo que hay que fomentar la idea que tienen en declararles a estas bromelias, pero creo que hay que fomentar el cultivo en los espacios donde sea posible, de las que son especies adaptables de venir a los espacios verdes, de venir a los parques barriales, deben estar presentes también en los diversos lugares donde los quiteños podamos disfrutar de estas especies. Por eso sugiero que se agregue un artículo en esta Resolución, en el que se dé un plazo a la Secretaría de Ambiente y, en coordinación con la Dirección de Áreas de Parques y demás entidades administrativas, que presenten un Plan para que se dé la creación de viveros comunitarios y para que se implemente su cultivo en áreas verdes en parques y en avenidas. Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Sí brevemente señor Alcalde. La Resolución está planteada, la moción está planteada, yo simplemente quiero hacer dos puntualizaciones muy breves. Se ignoran muchas cosas, no se tiene conocimiento cuando se habla, el tema de La Pradera ha sido tratado en la Comisión de Ambiente mucho antes, cuando este se presentó, al inicio de nuestra gestión. Señor concejal Reina, sobre el tema de los viveros que usted propone, están en marcha; hay un investigador de orquídeas que, sobre estos temas que a algunos les parecen irrelevantes, ha planteado la creación de reproducción por gemación, reproducción masiva de una especie de orquídea endémica en Quito que está siendo colocada en los parques y espacios públicos. Hay viveros comunitarios, no creo necesario en una Resolución poner esta sugerencia de un Artículo, para darle celeridad a este asunto que es trascendental, de ninguna manera. Y qué bueno que sea romántico, pero no voy a entrar en debates innecesarios sobre temas intrascendentes. Señor Alcalde ratifico mi moción para que se apruebe esta Resolución y le pido tomar votación sobre lo mismo. Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase tomar votación señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde. Las señoras y los señores concejales se dignarán consignar su voto al momento de ser llamados, respecto de la Resolución que ha sido mocionada por el señor concejal Juan Manuel Carrión, para la declaración de especies de flora emblemática del Distrito Metropolitano de Quito, señoras y señores concejales.

Señor concejal Bernardo Abad.



Concejal Sr. Bernardo Abad: Damas y caballeros Concejales, porque la ciudad también necesita de temas románticos, positivos, buenos, porque la ciudad también requiere de aquellas Resoluciones que nos motivan también el alma, el corazón y el espíritu. A favor de su moción Señor concejal Juan Manuel Carrión y felicitándole.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: La Constitución establece que todos los derechos son iguales; y, por lo tanto, creo que los derechos de la naturaleza también tienen que ser tratados en el seno de este Concejo y tienen igual de relevancia que cualquier otro derecho previsto constitucionalmente, así lo decidió el legislador constituyente en el año 98. Por eso, mi voto a favor, felicitando el Proyecto de Resolución. A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Solidario con todo lo que vive, humilde cual vasija llena de sombra fértil. A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Por todo ese patrimonio natural que tiene Quito. A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor, porque es fundamental que este tipo de Resoluciones se den para fomentar y seguir articulando la Red Verde Urbana, que es un sistema de corredores que tanto necesitamos que se implemente en estos momentos. Y desde luego todo lo que tiene que ver con los derechos de la naturaleza y contrarrestar



y combatir el cambio climático, siempre será bien recibido. Felicitaciones concejal Carrión. A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días, todo esfuerzo que impulse el mandamiento de la naturaleza y en este caso la declaratoria de las bromelias, es positivo. A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Porque nuestra característica de país mega diverso se da por la gran variedad de orquídeas y bromelias que aquí existen, hay que preservarlas y hacer conciencia de ellas y su importancia. Y porque un tema no excluye el otro. A favor absolutamente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: En contra.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Fantástico el trabajo que se está realizando por parte del señor concejal Juan Manuel Carrión, felicidades, felicitaciones con alegría y entusiasmo. A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Porque la naturaleza ya tiene derechos y porque una Resolución como tantas Resoluciones no pinta nada en Quito. En contra.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Porque no se valora lo comunitario, porque no se valora estas especies que son símbolo en Quito en los espacios verdes, porque se deja en algo un saludo a la bandera. En contra.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.



Concejal Sr. Luis Robles: Acorde a los derechos constitucionales, acorde al Código del Ambiente, creo que hay hartísimo que hacer en la naturaleza y ser humano y reconocer una planta más cercana a nosotros, me parece que es fundamental. Sin excluir los otros temas, que sin duda que se lo va topando en la Comisión de Ambiente, esta lucha no es para poner a unos de un lado o de otro lado, simplemente para decir sin un planeta que nos vayamos preocupando por estos detalles, que hay un montón de trabajo que hacer. A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Todo es urgente. A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Procedo al segundo llamado de los señores Concejales que no consignaron sus votos en el primer llamado.

Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.



Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejal Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: A favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Si me permite razonar mi voto.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Su voto concejal Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Por suerte tenemos una Constitución que ya nos plantea por primera vez los derechos de la naturaleza y creo que en este Concejo pudiendo tratar temas fundamentales para la vida de los seres humanos y también obviamente la naturaleza, pero el ser humano, sobre todo, como centro de todo, se destruye y se queda en Resoluciones así y creo que seguimos haciendo un juego político a favor de unos pocos y no de todos los integrantes del Concejo. Tenemos proyectos importantes de Ordenanza que se han quedado, temas importantes solicitados por la ciudadanía, que más de naturaleza, como la posibilidad de crear un Parque Metropolitano en el norte, en Carcelén, por ejemplo, nos platearon ya en una Comisión General en el Concejo y no damos respuesta. Ahora más bien aprovechar para que sean recibidos en la próxima sesión de Concejo. Mi voto en contra.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Su voto señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.



Secretaría General del CONCEJO		Municipio de Quito				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstencion	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
3	CJALA. SOLEDAD BENITEZ		1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALÁ	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJALA. ANDREA HIDALGO					1
12	CJALA. PAULINA IZURIETA		1			
13	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
14	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
15	CJALA. AMPARITO NARVAEZ	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR		1			
18	CJAL. LUIS REINA		1			
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
	ALC. SANTIAGO GUARDERAS					
22	IZQUIERDO	1				
	TOTAL	17	4	0	0	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez		✓			
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Ing. Andrea Hidalgo					✓
12. Sra. Paulina Izurieta		✓			
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar		✓			
18. Luis Reina		✓			
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				



22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	4	0	0	1

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia proclamo resultados señor Alcalde. Diecisiete votos a favor, cuatro en contra. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), aprueba el “Proyecto de resolución para la declaración de especies de flora emblemática del Distrito Metropolitano de Quito”.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día por favor señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, conforme el cambio del orden del día aprobado.

IV. Segundo debate de los siguientes proyectos:

V.1 Ordenanza Metropolitana Derogatoria Del Libro V Del Eje Para Hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica Generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19, Libro V.1 De Las Normas Relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19 y Reformatoria Del Libro II Del Eje Social, Libro II.1 De La Salud, Título I Normas y Regulaciones en las Acciones en Salud en el Distrito Metropolitano de Quito, Capítulo II Ámbitos de Acción. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CSA-2022-003).

Preside la Comisión la señora concejala Brith Vaca.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Está levantando la mano, tiene el uso de la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Teníamos en el orden del día dos temas fundamentales, señor Alcalde, señores Concejales. El tema de la Ordenanza relativa a la codificación del Código Municipal, que es un trabajo que se ha estado realizando durante este tiempo con la Comisión de Codificación, presidida por el concejal Orlando Núñez y el concejal



Luis Reina, que es una obligación que tiene el Concejo Metropolitano de aprobarlo cada año. Estamos en mora en este Concejo Metropolitano de aprobar la Ordenanza de Codificación, el trabajo que ha sido realizado con el apoyo de la Comisión de Sub Codificación está concluido y está para segundo debate el día de hoy. Se ha presentado este Proyecto de Ordenanza, el momento del cambio del orden del día creo que no tuvimos el suficiente análisis de visualizar que, si aprobamos una Ordenanza antes de la Ordenanza de Codificación, se va a generar una modificación en la numeración del Código Municipal, lo que generaría que el Proyecto de la Comisión de Codificación regrese a la Comisión de Codificación y tenga que hacerse nuevamente este trabajo por parte de toda la Comisión, entiendo que desde el artículo 900 tendríamos que realizar un movimiento de toda la Comisión de Codificación.

Por esta razón yo quería proponer a este Concejo con la consideración y reconociendo la importancia que tiene la Ordenanza de la Comisión de Salud, proponer que se suspenda este punto si es posible señor Alcalde, para efectos de poder aprobar la Comisión de Codificación y este punto poder tratarlo en una siguiente sesión, para evitar que el Concejo Metropolitano tenga que hacer este doble trabajo. Esa es la propuesta y el análisis que quería revisar señor Alcalde, para efectos de consideración de este Concejo. Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Justamente previendo que ya se podría dar este tema, que en cualquier momento se podría tratar o no tratar en segundo debate el Proyecto de Codificación, nosotros prevenimos y pusimos dentro del Proyecto Ordenanza una disposición general tercera, donde establece de que se encarga la Comisión de Codificación del Concejo Metropolitano, la respectiva codificación del contenido de la presente Ordenanza en el articulado del Código Metropolitano.

Entonces, independientemente de la Comisión o se apruebe o no se apruebe en segundo debate le proyecto, la Comisión tiene que ubicarle donde corresponde. Y por eso mismo se solicitó el cambio, es una Ordenanza muy rápida, muy técnica, es lo que requerimos en este momento para dinamizar y agilizar el tema de la vigilancia epidemiológica. No estamos afectando en nada, hemos considerado todos los posibles escenarios y cumpliendo con el procedimiento parlamentario para no afectar a ninguno de los Proyectos. Por eso lo solicitamos y creo que dentro de la consideración que se hubo, por eso también se le puso en el orden del día, no cabría suspender este punto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejales René Bedón.



Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, solo una cosita adicional como punto de información para consideración. Sí, efectivamente todas las Ordenanzas pueden tener ese tema de que la Comisión de Codificación pueda revisarlo, el problema que vamos a tener es que en el siguiente punto del orden del día o en el que corresponda más adelante, no vamos a poder aprobar la codificación y, el Concejo Metropolitano va a entrar en mora en el cumplimiento de sus obligaciones, lo cual creo que puede complicarle al Concejo.

No basta con esa disposición para efecto de que después podamos realizar, simplemente no podríamos hacerlo, tendríamos que regresar a la Comisión de Codificación para poder reorganizar y reestructurar la codificación, por esa razón creo que no hubo el suficiente análisis en el momento que aprobamos la modificatoria del orden del día, debimos haber realizado en ese orden, primero el de codificación y luego el de la Comisión de Salud, para que esa transitoria que está proponiendo la Vicealcaldesa Brith Vaca cobre ahí sí sentido, porque ahí tendríamos aprobado codificación y esa transitoria sí permitiría que se modifique a futuro la numeración.

Pero en este momento si aprobamos la Ordenanza propuesta por la Comisión de Salud tendríamos imposibilidad este rato de aprobar la codificación del Código Municipal y evidentemente el Concejo Metropolitano entraría en mora. Yo creo que la mejor opción sería aprobar la codificación esta sesión y dejar para, no señor Alcalde talvez una sesión extraordinaria para trabajar sobre este tema, no creo que complique dos o tres días más. Pero lo otro sí sería una grave complicación para el Concejo Metropolitano seguir dilatando la aprobación de la codificación de la Ordenanza de codificación, creo que podríamos avanzar. Gracias Alcalde, solo mi criterio para consideración de todos ustedes.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La verdad es que tiene razón el concejal René Bedón, sobre esta situación. Yo lo que quisiera preguntarle concejal Bedón es si usted eleva a moción esta petición, para poder resolver.

Concejal Dr. René Bedón: Sí elevaría a moción señor Alcalde, no sé si tiene apoyo. Todo como manifiesto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Les ruego vamos a dar el uso de la palabra conforme lo han venido pidiendo. Tiene el uso el apalabra el concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde. El punto que van a tratar es un punto de una derogatoria de una Ordenanza, los otros temas que están planteando la Vicealcaldesa Brith Vaca y otro Proyecto que ha pasado la concejala Hidalgo, creo que



son temas netamente administrativos. Si nosotros tratamos este tema de la derogatoria y una disposición transitoria y finales, podemos que todo lo que está planteando en la reforma de la Ordenanza, pase al Ejecutivo, creo que con esto solucionaríamos absolutamente todo y no habría necesidad de suspender este punto. Es decir, el tema de la derogatoria tiene que darse, porque es una Ordenanza que ya no tiene el efecto para la cual fue creado, dentro de la derogatoria se pone disposiciones generales y disposiciones transitorias a esta Ordenanza que permitan al Ejecutivo cumplir con los objetivos que está planteando la Vicealcaldesa Brith Vaca. Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días, la derogatoria plateada en este punto sí es importantes, que va a afectar a la numeración de la codificación del Código Municipal también es una gran verdad, pero eso sin afán de criticar, se debió pensar bien en el orden del día que se plateó el viernes. Va a afectar la numeración, porque en el momento que aprobemos el Código Municipal, aprobamos la numeración del Código Municipal, a la vez el contenido neto y la aprobación, pese a ello yo creo que hemos votado porque se cambie el orden del día a este punto y para mí hay que tratarlo, independientemente de cualquier cosa.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde. Yo había revisado bien el Proyecto Derogatorio de la Ordenanza que aprobamos en el 2020 y que fue iniciativa de otras personas, pero también mía. Yo tengo algunas observaciones y ayer conversamos un ratito con la señora Vicealcaldesa respecto este tema y hay dos temas que yo estoy preocupada. El primero es que la pandemia no ha pasado, nosotros en estos días tenemos un incremento del nivel de contagio del COVID19 y en este punto la Ordenanza significa que estas medidas adoptadas por este acto normativo ya no tendrían efecto y, yo creo que no hay nada más alejado de la verdad que ya el COVID ha pasado, no estamos en proceso de normalidad para nada. Hoy solamente con una pequeña encuesta alrededor de nuestros amigos, de nuestra familia hay un considerable aumento de estos contagios y simplemente derogar la Ordenanza, insisto, significa que esto ha pasado y no creo que sea el caso.

La otra preocupación que tengo es respecto al contenido del proyecto normativo que habla en el Artículo 1, adopción de medidas oportunas para vigilar, mitigar y monitorear la preparación de enfermedades virales, sus variantes y otros agentes biológicos



patógenos de interés sanitario. Se adaptarán las medidas urgentes y oportunas correspondientes a la vigilancia, monitoreo, mitigación y contención a la propagación de enfermedades virales y sus variantes, así como otras generados por agentes biológicos patógenos de interés de salud pública o emergentes.

Una pregunta señor Procurador, tenemos competencia en temas de salud referentes a la infraestructura, pero tenemos competencias respecto a establecer medidas que mitiguen este impacto de agentes biológicos, para adoptar las medidas urgentes y oportunas correspondientes a la vigilancia, monitoreo, mitigación y contención de la propagación de enfermedades virales. O sea, lo que intento decir con esto, es que el objeto es tan amplio que literalmente nosotros deberíamos dejar de un lado nuestras competencias y dedicarnos a la salud; y, creo que salvo su mejor criterio señores miembros del Concejo y señor Procurador, yo sí quiero que me aclare este punto, porque me parece que tal y como está planteado el proyecto normativo no nos corresponde esta competencia.

La competencia de salud pública, así como otras de corresponden al Gobierno Central, que desde ellos tienen que mandar algunas políticas que para nosotros son de obligatorio cumplimiento. Pero me parece que no podemos, imagínense la mitigación y contención, si mañana hay una epidemia, no sé, se me ocurre, de la viruela, no digo de la viruela del mono, de la viruela en general, nosotros como Municipio debemos (se registra problemas de audio) la viruela y mañana no sé sida, lo que sea, nosotros tenemos esas competencias. Sí son mis preocupaciones respecto al contenido. Y yo quisiera señor Alcalde que usted pueda permitirle al señor Procurador me aclare este punto, respecto de nuestras competencias institucionales establecidas en la norma. Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Luego vamos a ir resolviendo, hay un punto previo. Tiene el uso de la palabra el concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Sí muchísimas gracias señor Alcalde, señoras Concejalas, señores Concejales, totalmente de acuerdo con lo que acaba de mencionar la compañera concejala Mónica Sandoval, por supuesto el concejal René Bedón ya lo ha señalado con precisión, acompañado del señor concejal Marco Collaguazo. No quisiera redundar en mi intervención, quiero invitar a todos los Concejales, señor Alcalde, a que meditemos en este punto, creo que, sí fue de pronto un lapsus o un error, no haber analizado a tiempo respecto al cambio de los puntos del orden del día en este tema.

También quiero aclarar y quisiera poner sobre la mesa para analizar que, si se va modificar desde los artículos 534 al 3934, si se lo va a hacer, es decir regresaríamos a cero; por favor la codificación necesita el espacio para el tratamiento en este segundo debate.



Por lo tanto, señor Alcalde, señores concejales quisiera por favor solicitar atenta y comedidamente se dé paso a la moción que planteó el concejal René Bedón. Eso es todo, muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señor Alcalde yo quisiera hacer una consulta a Secretaría del Concejo y a Procuraduría, si realmente podemos hacer esa modificación que se plantea de hacer este cambio de orden del día y topar primero lo de codificación, sería más bien la consulta de que si se puede hacer y saber si no estamos rompiendo el protocolo de este Concejo. Esa sería la consulta señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: La propuesta del señor concejal René Bedón no implica un cambio en el orden del día, sino que está planteando que, de este cambio del orden del día, que ya fue aprobado, este punto se posponga para una próxima sesión, por las razones que el señor Concejal ha expuesto, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias señor Alcalde, me hubiera gustado que pudiéramos topar el punto, porque aquí se han dicho cosas que no son. Este tema se ha tratado técnicamente con la Secretaría de Salud, he sido muy enfática siempre que la pandemia no ha pasado y lo que se requiere ahorita es articular conforme a las demandas y requerimientos que tiene justamente la ciudadanía y cómo ha ido variando las situaciones de la pandemia. A veces hablar por lo que otras situaciones pasan y desconociendo los criterios técnicos, científicos y médicos, no caben en este caso. He visto que tienen la preocupación de que la codificación, en los documentos se dejan justamente con los artículos con innumerado, para que, conforme a lo que le corresponde a la Comisión de Codificación, vayan ubicando donde corresponde; además que en el documento está establecido el lugar, el Capítulo, el Artículo y Parágrafo donde tiene que ir, no hay a que perderse, no altera en nada el tratamiento de un documento de esta Ordenanza con el tratamiento que se va a tratar en el siguiente punto.



La moción del doctor René Bedón estaría vulnerando el artículo Resolución C 074, en el que la parte final dice, “...*las disposiciones contenidas en esta Resolución son complementarias al procedimiento parlamentario y demás temas vinculados establecidos en el COOTAD*”, por lo tanto, si plantea una suspensión del punto del orden del día para tratarlo en otra sesión, no cabe, sino que en esta es en la que nos ocupa y por eso se hizo el cambio en el orden día, no afecta en ninguna, no contrapone lo uno con lo otro, porque es la obligación de la Comisión de Codificación mientras se vayan aprobando se van publicando conforme a lo que corresponde. Y como le digo, esta Ordenanza está tomando el procedimiento parlamentario, tomando en cuenta las características como está constituido el Código Municipal y dónde le especifica que tienen que ir ubicado estos dos artículos, que son vitales para este momento en que se encuentra la pandemia.

Sí han variado las cosas, por supuesto, y no estamos desmereciendo a nada; por el contrario, estamos anclándonos al ente rector nacional, que es el Ministerio de Salud, pero también nos anclamos a lo que ya está establecido en el Código Municipal, que debe cumplir la Secretaría de Salud, que es la vigilancia epidemiológica y la investigación científica: y, por el contrario, señor Alcalde este Proyecto que le da la libertad al Ejecutivo del GAD a tomar las acciones correspondientes, en el momento que corresponda tanto en medidas como sanciones, para que, de acuerdo a la situación epidemiológica, pueda tomar esas decisiones y se ha dejado amplio y esperamos que nunca más tengamos que vivir esta pesadilla, por eso es que se dejó a todo tipo de virus o agentes patógenos que se podrían presentar en el Distrito Metropolitano de Quito. Si revisan técnicamente, científicamente estos articulados, les da la potestad para estar prevenidos y poder tener los datos y hacer las mediciones precisas y poder tomar las acciones que correspondan.

Que lo ha venido haciendo la Secretaría, por supuesto, pero de manera limitada y si nos permitirán integremos y por eso se dio y está puesto en el orden del día, es dar el tratamiento a este punto para que conozcan ustedes y la ciudadanía, no altera en nada, qué les da miedo tratar este punto, de manera técnica, de manera científica; aquí está el doctor Francisco Viteri, que puede expresar conforme los datos reales cómo está viviendo la ciudad, no hablando de memoria, sino realidades, datos firmes y eso es lo que busca la vigilancia epidemiológica, analizar los datos existentes para tomar las medidas que se necesitan en el momento adecuado.

Señor Alcalde yo creo que es el momento de poderlo tratar y darle tratamiento a este tema. Y si el otro punto, que es el tema de la codificación ya lo trata y lo ubica conforme a lo que corresponde, no altera nada, no daña nada, estamos cumpliendo con el procedimiento parlamentario.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario hay una moción que está respaldada, sírvase tomar votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde. Las señoras y los señores concejales se dignarán consignar su voto al momento de ser llamados, respecto la moción del señor concejal René Bedón en el sentido de que este punto se postergue para una próxima sesión y que se dé a conocer el segundo debate de Proyecto de Ordenanza de codificación del Código Municipal.

Las señoras y señores concejales dígnense consignar su voto.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón, proponente

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ingresa a la sala virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 10h55. (21 concejales).

Sale de la sala virtual el concejal Abg. Fernando Morales, a las 10h55. (20 concejales).

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Abstención.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Reconociendo la urgencia de las medidas preventivas de salud, pero también de la urgencia según mandato de la codificación. A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Con lo complicado que está formulándose la codificación y todo lo que viene en términos de una falta de numeración estructurada. Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: En contra.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Procedo al segundo llamado de los Concejales que no consignaron su voto en el primer llamado.

Señor concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma su voto.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Sí gracias, a favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, su voto.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

Secretaría General del CONCEJO		 Municipio de Quito				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstencion	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
3	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS				1	
6	CJALA. GISSELA CHALÁ				1	
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO				1	
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
12	CJALA. PAULINA IZURIETA				1	
13	CJALA. ANALIA LEDESMA				1	
14	CJAL. FERNANDO MORALES					1
15	CJALA. AMPARITO NARVAEZ	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES				1	
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA		1			
22	ALC. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO	1				
	TOTAL	14	1	0	6	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos			✓		
6. Sra. Gissela Chalá			✓		
7. Sr. Marco Collaguazo			✓		
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta			✓		
13. Mgs. Analía Ledesma			✓		
14. Abg. Fernando Morales					✓
15. Sra. Amparito Narváez	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles			✓		



20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca		✓			
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	1	6	0	1

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde proclamo resultados. Catorce votos a favor, uno en contra, seis abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el señor concejal René Bedón.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día por favor señor Secretario.

V.2 Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión Nro. IC-CCL-2022-002).

Preside la Comisión el señor concejal Orlando Núñez.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Sí muchísimas gracias. Señor Alcalde, señores concejales, mil disculpas mi micrófono estuvo abierto estaba pidiendo nada más que silencio en el interno del despacho. Bueno con el saludo cordial y de paso muy importante también, un cordial saludo para la ciudadanía que nos escucha en este momento. Primeramente, yo quiero emitir de nuevo mi agradecimiento al trabajo realizado por parte de la Secretaría General del Concejo, así también a los miembros de la sub comisión como son la señora Doctora Karina Tello, el señor Doctor Samuel Byun, a los representantes de la Secretaría General de Planificación y Dirección Metropolitana de Informática. Pero también extendiendo un cordial agradecimiento por todo el trabajo que se ha venido realizando, a los señores concejales Luis Reina, señor concejal René Bedón, ellos son miembros de la Comisión de Codificación Legislativa.

Creo que es importante mencionar señoras y señores que se realizaron varias mesas de trabajo para solventar todas las observaciones, tanto de este Concejo, como de las dependencias Municipales, en las que se encuentran las siguientes, permítame por favor mencionar a continuación: en la intervención que realizó el señor concejal Marco Collaguazo nos dice lo siguiente, hay que evitar un problema que se tuvo con la



codificación anterior de julio de 2021, que se lo pasó en forma digital, pero existían ciertas contradicciones con la publicación del Registro Oficial, del texto que fue aprobado en ese Concejo. Yo quisiera por favor dar respuesta a esta observación y decirle señor concejal Marco Collaguazo que ha sido lógicamente su observación y, también por supuesto corregida.

En su segunda observación nos dice lo siguiente, a manera de pregunta ¿Cuáles son las disposiciones transitorias de todas las Ordenanzas que ustedes acaban de vincular como parte del Código? En su respuesta queremos mencionar que, esta observación ya se encuentra al pie de página del referido Código como ya se nota, o como una nota, mejor dicho. Ustedes podrán notar acá abajo al pie página la inclusión de todas las Ordenanzas con sus respectivas disposiciones. Tenemos también acá la intervención de la señora concejala Soledad Benítez, nos dice lo siguiente, hay que hacerlo más ágil todavía al Código, pero todavía sigue siendo un instrumento a veces inmanejable, yo propongo dejar estructurado el Código por códigos, es decir, yo propongo 10 códigos de entrada, que consten Libros, Títulos, Capítulos, Artículos en cada uno de ellos.

En su respuesta a la señora concejala, efectivamente es una observación muy, muy acertada, que sin duda alguna nosotros la vamos a trabajar, para que, en la siguiente edición de la codificación al Código Municipal, se pueda observar este insumo de solución. En su segunda intervención y observación, nos dice lo siguiente en la otra yo quisiera solicitar que los anexos se incluyan en formato de texto y no de imagen y formato de documento portable, más conocido como el PDF, esto se debe a que nos incluye en formato texto, esto hace imposible realizar la búsqueda de palabras claves en los anexos. Entonces emitiendo la respuesta, claro lógicamente varios anexos se encuentran ya en formato de texto, pero cabe indicar que se puede trabajar en otra Ordenanza, respecto al manejo de un solo modelo o texto, los anexos del Código Municipal.

Por motivos de tiempo no se podría trabajar en esta misma Ordenanza, ya que los antes mencionados no tienen los suficientes bases para ejecutar las respectivas sanciones. Por eso y más creo que es de suma urgencia aprobar señoras y señores esta codificación del Código Municipal. Las observaciones de los señores concejales René Bedón y Omar Cevallos, siento que en un análisis tienen relación con las observaciones antes mencionadas, por lo que ya estarían solventadas.

Existieron también señoras y señores observaciones por parte de la Agencia Metropolitana de Control y de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en relación a las concordancias y anexos, mismas que ya fueron absueltas en las respectivas mesas de trabajo. Muy bien a su vez, la Secretaría General del Concejo en conjunto con la Secretaría General de Planificación y la Dirección Metropolitana de Informática,



realmente han venido desarrollando un trabajo en el cumplimiento de la disposición transitoria segunda del Código Municipal que señala lo siguiente, *“la dependencia municipal encargada del área de informática y tecnológica en el plazo de 90 días contados a partir de la sanción de la presente Ordenanza, desarrollará una plataforma tecnológica, para que el presente Código Municipal sirva como una herramienta de consulta, tanto para funcionarios municipales como para la ciudadanía en general”* Cabe mencionar que esta observación fue incluida en primer debate por este Concejo Metropolitano, por lo que solicito señor alcalde Doctor Santiago Guarderas, que una vez ya concluida mi intervención por favor, se autorice la intervención del representante de la Secretaría General de Planificación, el señor Licenciado Xavier Cañar, para que haga la respectiva exposición del trabajo que se realizó, yo creo que es importante dar a conocer también que la Secretaría General del Concejo, estará presta a responder cualquier inquietud por parte de ustedes colegas Concejales y Concejales.

Bajo ya esta precisión, creo que la Comisión de Codificación Legislativa en sesión 028 Extraordinaria, realizada el jueves 28 de julio de 2022, luego de procesar las observaciones formuladas en primer debate, emitió dictamen favorable, para que el Concejo Metropolitano trate en segundo debate el Proyecto de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. En este sentido alcalde Santiago Guarderas, por favor atenta y comedidamente solicito se apruebe en segundo debate del presente Proyecto de codificación al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señoras y señores, señor Alcalde, distinguida ciudadanía, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Una consulta concejal Orlando Núñez ¿va a ser necesario la intervención del representante de la Secretaría de Planificación, conforme usted lo acaba de señalar?

Concejal Sr. Orlando Núñez: Sí, gracias señor Alcalde, yo creo que es importante que se dé a conocer la herramienta técnica, más allá del trabajo que también loable, plausible, la herramienta técnica que vamos a emplear todos los ciudadanos señor Alcalde, yo lo considero importante, con su venía desde luego señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor señora Secretaria de Planificación.

Lda. Nadia Ruiz. Secretaria de Planificación: Muy buenos días con todos, señor Alcalde, señores miembros del Concejo Metropolitano, a la ciudadanía que observa esta Sesión. Voy hacer una presentación muy breve, respecto al proceso tecnológico que ha llevado la Secretaría de Planificación, respecto al Código Municipal. En este sentido



como ustedes saben desde la Secretaría de Planificación se gestiona y administra la plataforma de Gobierno Abierto, en sentido en trabajo continuo y por invitación de la Secretaría de Concejo Metropolitana en mes de febrero, nos queda que esto pueda ser presentado a la ciudadanía y que sea un instrumento de consulta al interno del Municipio también, entonces comenzamos el proceso de desarrollo de la herramienta, se fueron cumpliendo ciertos compromisos que se generaron en mesas de trabajo con la Secretaría de Concejo, es así que la presentación del módulo del Código Municipal, al 27 de julio estaba lista y tuvo una primera presentación a la mesa de trabajo de la Comisión y a la Secretaría del Concejo Metropolitano. En este contexto se da lógicamente cumplimiento a la disposición transitoria segunda, en el sentido de ir trabajando temas que propendan al uso de tecnologías por parte de la ciudadanía y sean de fácil consulta para todos sus usuarios, en el marco de los estándares internacionales de transparencia parlamentaria, que trabajamos permanente con la Secretaría del Concejo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Y es así que a fines de la semana anterior pudimos revisar conjuntamente con el concejal, Presidente de la Comisión esta publicación que ya encuentra en línea en el portal de Gobierno Abierto que es la publicación del Código Municipal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Gobierno Abierto

El Módulo está publicado en el portal de Gobierno Abierto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

The screenshot shows the website's navigation menu with 'TRANSPARENCIA' selected. The main content area features a banner for 'Tu ciudad en línea' and a section for 'Actividad Reciente'.

Muy brevemente como ustedes conocen en la página de Gobierno Abierto, ya se encuentra ya publicado este módulo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Transparencia

Concejo Abierto

En el vínculo de TRANSPARENCIA podemos acceder a CONCEJO ABIERTO.

The screenshot shows the website's navigation menu with 'TRANSPARENCIA' selected. A dropdown menu is visible, showing 'CONCEJO ABIERTO' as an option. The main content area features a banner for 'Tu ciudad en línea' and a section for 'Actividad Reciente'.

Que, si nos acercamos a el enlace de Transparencia, podemos lógicamente acceder a Concejo Abierto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Concejo Abierto

Normativa

Dentro de CONSEJO ABIERTO hay varios botones, uno de ellos nos lleva a **NORMATIVA**.

www.gobiernoabierto.quito.gob.ec

El sitio web muestra un menú con tres botones principales: 'Estructura del Concejo', 'Normativa' (destacado) y 'Comisiones del Concejo-Ejecutivo'. El botón 'Normativa' tiene un ícono de una balanza y libros.

Y dentro de esta nos vamos a encontrar el enlace de Normativa.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Normativa

Código Municipal

En **NORMATIVA** existe un menú con varias opciones, una de ellas es **CÓDIGO MUNICIPAL**.

www.gobiernoabierto.quito.gob.ec

El sitio web muestra un menú con varias opciones, incluyendo 'Proyectos ordenanzas'. El botón 'Código Municipal' está visible en el menú lateral.

Una vez pulsado el enlace de Normativa, podemos encontrar, entre otras normas el Código Municipal, que se encuentra ya debidamente cargado en función de la codificación que se ha señalado en esta Sesión.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Código Municipal

Se abre el nuevo Módulo de **CÓDIGO MUNICIPAL**.

www.gobiernoabierto.quito.gob.ec

El sitio web muestra el módulo de 'Código Municipal' con el título 'MUNICIPALIDAD DE QUITO' y 'Municipio de Quito'. El contenido principal muestra una lista de artículos con sus respectivos títulos y descripciones.



Se abre el módulo del Código Municipal y como ustedes ver en pantalla, ya está cargado cada uno de los Artículos, tiene un visor específico, el Título, el Libro al que pertenecen.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Ventajas del Módulo de Código Municipal

- Están cargados los artículos individualmente en una base de datos.
- Se puede hacer búsqueda por palabra, por artículo, por título, por capítulo.
- Se puede incluir o borrar artículos de acuerdo a las reformas normativas.
- Cumple con los principios de datos abiertos, formato totalmente editable.

Secretaría de PLANIFICACIÓN **Por un Quito Digno**

Y más adelante podemos ya mencionar algunas de las ventajas que esta facilidad informática ofrece. Todos los artículos están cargados individualmente en una base de datos. Se puede hacer la búsqueda por palabras, por artículos, por títulos y por capítulos. Además, se puede incluir o borrar artículos de acuerdo a la reforma normativa que se vayan dando en el camino y adicionalmente un tema que es sumamente importante, estamos cumpliendo con los principios de datos abiertos, con un formato totalmente editable para para futuras reformas.

Hasta aquí la presentación de la Secretaría de Planificación, agradeciendo la posibilidad a los miembros de la Comisión de Codificación, de trabajar conjuntamente con la Secretaría del Concejo en este proceso. Muchas gracias a todos.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señoras y señores Concejales quiero aprovechar también la oportunidad para extender el agradecimiento que ha detallado el concejal Orlando Núñez a todo el equipo de la Secretaría General, como ustedes entenderán es tan voluminoso que hemos tenido que asignar la revisión de determinado número de Artículos a todos los delegados que trabajan con ustedes en la Comisiones que presiden, todas trabajaron bajo la coordinación de la Licenciada Leslie Guerrero y, no me queda otra cosa que agradecer como Secretario de este Concejo a todos los compañeros que conforman la Secretaría del Concejo Metropolitano. Gracias Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Hay una moción presentada por el concejal Orlando Núñez. Concejal Marco Collaguazo discúlpeme, acaba de levantar la mano.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Quiero hacer unas preguntas. Primera situación, a quien corresponda, ¿se mantiene la misma estructura en el Código Municipal, es decir divididos en los cinco libros?, primera situación. Es extenso el tema, son cerca de 4.000 artículos y es imposible que uno se revise absolutamente todo, esa la primera pregunta. Segunda, ¿por qué se le incorporó como disposición transitoria a la disposición novena que habla de la Revisión Técnica Vehicular, de la décima que habla del CEM por la Ruta Viva y la décimo primera que también habla de la Revisión Técnica Vehicular?, si me pudiera ahondar una explicación.

Lógicamente salvando estos puntos que son motivos de mi pregunta, está claro que, al último de la compilación del Código, está clara la disposición, que tratándose de disposiciones transitorias sigan vigentes mientras no se les cumpla y también está claro que en otra disposición general está que todas las transitorias que se vayan aprobando con posterioridad a esto, se deberá hacer un listado de todas aquellas y del cumplimiento. Eso estoy totalmente claro, pero se puede explicar en el caso de la novena, décima, y décimo primera transitorias; y, un dato de la décimo sexta, a mí personalmente me parece que no debe ir la sexta. En la sexta dice, se dispone que la Secretaría General del Concejo, en el término de 30 días, reemplace la numeración de los artículos del Código Municipal, para el Distrito Metropolitano de Quito, publicado en Registro Oficial edición especial 902, del 07 de mayo de 2019 con números cardinales, secuenciales y consecutivos. Tómese en cuenta que, en julio del año 2021, se aprobó la codificación del Código Municipal, en donde dejó sin vigencia ya esto, pues en el Código de julio de 2021 ya se hizo la numeración cardinal, secuencial y consecutivos de la numeración del Código.

Por lo tanto, a mí me parece que ha mantenido la misma redacción de la disposición sexta transitoria sin haberlo cambiado, cuando ya en la práctica en julio de 2021 ya fue cambiado la numeración. Nada más, esas son mis preguntas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien le vamos a dar la palabra al Doctor Samuel Byun, para que pueda responder por favor.

Abg. Samuel Byun Olivo, Prosecretario General del Concejo: Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, conforme sus consultas señor concejal voy a



proceder a responder uno por uno. A lo referente a como se estructuró el Código Municipal, mantiene la misma estructura que tenía desde el 2019, es decir título preliminar y los cinco libros que le siguen.

Con respecto a las disposiciones transitorias anteriores al Código Municipal del 2019, de acuerdo a la disposición derogatoria que había sido dispuesta con la Ordenanza 001 – 2019, estas siguen vigentes, por lo tanto, no han sido derogadas ni por esta codificación, ni por la codificación del 2019. En lo referente puntualmente, a cada disposición que ha sido observada por el señor concejal Marco Collaguazo, me permito informar a este Concejo Metropolitano, que el trabajo de codificación que realizó la Comisión de Codificación Legislativa no ha sido en ningún sentido modificar alguna disposición o derogarla o cambiarla, sino más bien únicamente recopilar todas las modificaciones que se han realizado desde la emisión del Código Municipal en la Ordenanza 001 hasta la 35.

Con ese sentido señor Concejal, esta ha sido una preocupación que tenían los miembros de la Comisión de Codificación Legislativa, pero lo que se decidió y lo que viene después de esto es trabajar en una Ordenanza que justamente revise todas las disposiciones que contiene el Código Municipal, para que en un futuro se deroguen las que no son necesarias, estas sean reemplazadas y poder tener en la nueva codificación el próximo año, estas ya no sean incorporadas. Esto es todo lo que puedo informar señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal Marco Collaguazo. Señor Secretario al existir una moción que está apoyada. Sírvase tomar votación por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde. Las señoras y los señores concejales se dignarán consignar su voto al momento de ser llamados, respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ordenanza de codificación del Código Municipal, para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en el informe de Legislación y Codificación Nro. IC-CCL-2022-002).

Señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejaj Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Omar Cevallos.

Concejaj Sr. Omar Cevallos: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejaj Dr. Marco Collaguazo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejaj Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Procedo al segundo llamado de los Señores Concejales que no consignaron su voto en el primer llamado.

Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: No se debió poner en disposiciones transitorias lo que tiene que ver con la Revisión Técnica Vehicular; en lo demás, excelente el Código, pero por eso me abstengo.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: A favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, su voto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Felicitando el trabajo realizado por el concejal Orlando Núñez y por los miembros de la comisión, creo que este tema es muy importante, que lo hacemos realidad. Mi voto es a favor.

Secretaría General del CONCEJO		Municipio de Quito				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstencion	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
3	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALÁ	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO				1	
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
12	CJALA. PAULINA IZURIETA	1				
13	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
14	CJAL. FERNANDO MORALES					1
15	CJALA. AMPARITO NARVAEZ	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA				1	
	ALC. SANTIAGO GUARDERAS					
22	IZQUIERDO	1				
	TOTAL	19	0	0	2	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				



7. Sr. Marco Collaguazo			✓		
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12.Sra. Paulina Izurieta	✓				
13.Mgs. Analía Ledesma	✓				
14.Abg. Fernando Morales					✓
15.Sra. Amparito Narváez	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	2	0	1

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia proclamo resultados. Diecinueve votos a favor, dos abstenciones, una ausencia. Ha sido aprobado la codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano, por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Ordenanza:

“Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión Nro. IC-CCL-2022-002)”.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

V.3 Segundo debate Ordenanza de designación vial para la Escalinata E3A Matthias Leonhardt Abram Ubicada En El Barrio San Marcos, Perteneciente A La Parroquia Centro Histórico. (Informe de Comisión IC-O-CUS-2022-027)

Preside la Comisión la señora concejala Mónica Sandoval.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales. Efectivamente nosotros hemos tratado en la Comisión la designación de esta Escalinata, acogimos las observaciones del concejal Marco Collaguazo en el sentido de ubicar parroquia Centro Histórico, no existieron otras observaciones respecto a este Proyecto normativo, que lo único que hace es designar una Escalinata en el sector de San Marco. Con esto señor Alcalde no creo que haya mayor explicación, quisiera mocionar su aprobación en su segundo y definitivo debate de esta designación vial.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En vista de que la moción ha sido apoyada y no hay uso de palabra. Señor Secretario sírvase tomar votación de la moción.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde. Las señoras y los señores concejales se dignarán consignar su voto al momento de ser llamados, respecto del informe para segundo debate de la Ordenanza designación vial para la Escalinata E3A Matthias Leonard Abram Ubicada En El Barrio San Marcos, Perteneciente A La Parroquia Centro Histórico. Informe de Comisión IC-O-CUS-2022-027.

Señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

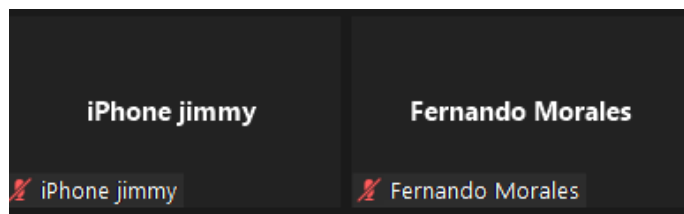
Concejala Sra. Paulina Izurieta: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ingresa a la sala virtual el concejal Abg. Fernando Morales, a las 11h36. (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.



Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Las calles, avenidas y plazas llevan nombres que expresan una identidad, pero también expresan un símbolo. El Municipio de Quito tiene una deuda con la reparación integral a las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos, se ejecutaron en el año 2013. Es necesario dar trámite a esta reparación. Yo por eso ingresé un oficio y deseo conocer el estado en el que está. Estando de acuerdo con esta nominación, mi voto a favor y esperando conocer el estado en que está esta reparación integral a las víctimas de grandes violaciones a los derechos humanos en el año 2013. Gracias. A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Procedo al segundo llamado del señor Concejal que no consigno su voto en el primer llamado.

Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Su voto señor Alcalde



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

Secretaría General del CONCEJO		Municipio de Quito				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstencion	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
3	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALÁ	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
12	CJALA. PAULINA IZURIETA	1				
13	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
14	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
15	CJALA. AMPARITO NARVAEZ	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO	1				
	TOTAL	22	0	0	0	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				



19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia proclamo resultados. Veinte y dos votos a favor, se aprueba de manera unánime por los miembros del Concejo Metropolitano, el informe para segundo debate del Proyecto de designación vial para la Escalinata “Matthias Abram” ubicada frente al parque, perteneciente a la parroquia Centro Histórico.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (22 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza de designación vial para la Escalinata “Matthias Abram” ubicada frente al parque de la parroquia de San Marcos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

V.4 Segundo debate a la Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza No. OT- 001- 2019- PUOS, sancionada el 05 de noviembre de 2019, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0127, de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), modificada por las Ordenanzas Metropolitanas No. 0192 de 20 de diciembre de 2017 y No. 210 de 12 de abril de 2018. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-066).

Preside la Comisión la concejala Mónica Sandoval.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala Mónica Sandoval, tiene el uso de la palabra.

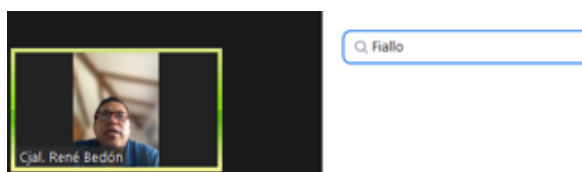
Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde, efectivamente mediante informe IC-O-CUS-2022-066 de 15 de junio de 2022, la Comisión de Uso de Suelo conoció las observaciones realizadas al Proyecto Modificatorio del Plan de Uso y Ocupación de Suelo, cuya propuesta fue realizada por el concejal René Bedón y el concejal Juan Manuel



Carrión. Por lo que solicito señor Alcalde si puede darle la palabra al concejal René Bedón, para que pueda sustentar su proyecto normativo, dicho sea de paso, la Comisión de Uso de Suelo emitió dictamen favorable para este Proyecto que es muy significativo, quizás sea un pequeño cambio, pero es muy significativo para algunos cambios que se están haciendo en la parroquia de Cumbayá. Si me autoriza por favor señor Alcalde.

Salen de la sala virtual el concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo, a las 11h31. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Adelante concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias señora concejal Mónica Sandoval, Presidenta de la Comisión por haber tramitado y dado la celeridad correspondiente a este Proyecto de Ordenanza. Esto ya ha sido explicado en el Seno del Concejo Metropolitano, en el año 2012 durante la construcción de un colector en la quebrada en El Tejar, se rellenó un tramo de la misma, generándose así el predio municipal número 3697579, con uso de suelo de protección ecológica con zonificación PQ, protección de quebrada, esto básicamente se produjo cuando se construyó el conector entre la Avenida Interoceánica y la Ruta Viva, en el Escalón Lumbisí, como producto de esa construcción, esa infraestructura en la administración de los alcaldes Barrera y Mauricio Rodas, se generó este relleno de esta parte de la quebrada, en donde naturalmente como es relleno de quebrada se genera un nuevo predio municipal que es el número 3697579.

Ahora bien, mediante Ordenanza Metropolitana número OT 001-2019, PUOS, que se sancionó el 05 de noviembre de 2019 por este Concejo Metropolitano, se cambió el uso de suelo del predio, a equipamiento con zonificación A10 60450 por una situación, porque en ese terreno relleno se había determinado que podría construirse una Estación de Transferencia de Cumbayá, según había estado definido en el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial como parte del Corredor Metropolitano de Transporte Público Quito – Tumbaco - El Quinche, es decir cuando se removió la tierra para construir el Escalón Lumbisí, se rellenó este terreno, este terreno que tiene frente hacia



la Avenida Interoceánica, cambió de zonificación de protección ecológica a protección de quebrada a suelo de equipamiento para la construcción de una Estación de Transferencia. Luego en virtud de que efectivamente en este terreno ya no se debe construir ninguna Estación de Transferencia en aras de proteger la quebrada y proteger la zonificación de protección ecológica de esta zona, el Concejo Metropolitano aprobó en primer debate el Proyecto de Ordenanza Metropolitana, que contiene el Proyecto de Ordenanza que presentamos en conjunto con el concejal Juan Manuel Carrión.

¿Cuál es el objetivo de este Proyecto de Ordenanza?, que ese terreno que había pasado a ser suelo de equipamiento, porque ahí debía construirse la Estación de Transferencia según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en ese terreno que da frente a la Avenida Interoceánica lo lógico es que, si no iba a tener ninguna infraestructura, deje de ser suelo de equipamiento y pase a ser suelo de protección ecológica y protección de quebrada, como había sido conceptualizado inicialmente.

En tal virtud, este Proyecto también pasó para conocimiento en segundo debate, el cual ha sido aprobado con dictamen favorable por la Comisión de Uso de Suelo, de este Proyecto que como manifiesto e insisto ha sido presentado por el concejal Juan Manuel Carrión y yo, que hace relación al predio contiguo donde se está realizando el Proyecto denominado Botánico; y, que va a permitir que el terreno de propiedad municipal que da a la Avenida Interoceánica y colinda con este Proyecto, sea de protección ecológica y de quebrada al mismo tiempo.

Ese es el Proyecto de Ordenanza señor Alcalde muchas gracias, no sé si el señor concejal Juan Manuel Carrión desea también intervenir como co-proponente del proyecto. Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde. En efecto es lo ha dicho el concejal René Bedón, yo quisiera añadir algo que es fundamental, que es importante, que es prioritario, que sobre este predio una vez que recobre su zonificación, su carácter de suelo de protección ecológica y de quebrada, se lleve adelante de manera urgente un programa de reforestación, de restauración de la naturaleza.

Sobre ese predio actualmente hay un permiso de uso temporal del espacio público que se justifica, según quién lo solicitó, promotores de este cuestionado Proyecto Botánico, para ingreso de materiales, ellos se habían acostumbrado a considerar que ese podría verse como un ingreso a este Proyecto, pero eso no es así, por allí no es ingreso al Proyecto Botánico, hemos llevado acciones para que la AMC, en coordinación con la



Agencia Zonal de Tumbaco, lleven adelante unos procesos que en su momento les hicieron retirar a estos promotores un arco enorme que se pretendía hacer ahí, recientemente el mes pasado colocaron unos tótems de publicidad en el ingreso a ese espacio y eso han debido ser retirados y están en marcha los procesos sancionatorios, que deberán sancionar justamente por este incorrecto uso de ese permiso del espacio público.

Entonces eso una vez que vuelva a ser de protección ecológica yo inmediatamente haría un llamado, para que a través de las instancias municipales y con participación de la comunidad, llevemos adelante ahí un proceso de conformación de un espacio restaurado ecológicamente. Nada más gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias entonces, perdón la Vicealcaldesa Brith Vaca tiene el uso de la palabra.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias me surge una inquietud, cuando se hizo el cambio de zonificación de este espacio, se defendió la Estación de Transferencia, el tema del transporte, el tema de la comunidad, se le cambió la asignación justamente por ese requerimiento vehemente de parte de la ciudadanía que estuvo presente en esa Sesión, ¿Qué va a pasar, ya no se va a construir la estación de transferencia? O ¿Dónde se va a construir la Estación de transferencia? Y como decía Juan Manuel ¿Qué va a pasar con este espacio de protección ecológica? ¿Va a ser utilizado por el proyecto Botánico también? o de buenas gentes ¿ellos van a generar la forestación de este espacio? Esas consultas tengo, me quedan esas inquietudes.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor quien, Presidenta de la Comisión o concejal René Bedón que pueda dar...

Concejal Dr. René Bedón: Tal vez si me da la palabra señor Alcalde, muchas gracias. Sí efectivamente, el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, la parroquia del Distrito establecía que se coloque la Estación de Transferencia de transporte en ese sector, lo cual es un absurdo. Tal vez antes no se tenía mucha conciencia que sobre los rellenos de quebrada no debería haber construcciones, muestra de ello es que se construye canchas en varios sitios de relleno de quebrada y se han hecho muchas edificaciones, toda la meseta incluso está construida en muebles y zonas de equipamiento en los rellenos de quebrada.

En la medida en que se ha ido adquiriendo mayor conciencia ambiental, creo que la ciudadanía y el Municipio y las autoridades han ido entendiendo que sobre los rellenos



de quebrada no debería haber construcción. Es fundamental que en este momento se elimine la posibilidad de que sobre esa quebrada rellena tenga un elemento de construcción de cualquier tipo. Por esa razón, es importante que la zonificación pase a ser de protección ecológica, pero no solo protección ecológica, porque la protección ecológica permite algún tipo de construcción, sino de protección de quebrada, que es el más alto grado de protección.

Entonces Estación de Transferencia definitivamente no puede construirse en ese sitio. Por otro lado, creo que es fundamental que la Dirección de Parques y Jardines de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas realice una tarea de rehabilitación ecológica, un programa de rehabilitación ecológica en la zona, para que se siembren plantas endémicas y se trabaje en ese sector. Pero claro ese es un tema administrativo que corresponderá trabajar luego, lo único que pretende este Proyecto Normativo es un cambio de zonificación de suelo de equipamiento, que permita tener parques, por ejemplo, a que sea un suelo de protección ecológica y de protección de quebrada en esa parte rellena, los dos extremos siguen siendo quebrada abierta, así que no requiere ese cambio de zonificación, porque esas ya están protegidas como zona de quebrada, lo óptimo hubiese sido recuperar la quebrada, pero entiendo que abajo está construido un colector producto del relleno cuando se construyó el colector Lumbisí; por lo tanto, no podría procederse un Plan de Reparación Integral que comprenda actividades de rehabilitación ecológica en esa zona y de restauración en ese sentido.

Pero sí creo que puede hacerse una tarea de recuperación de biodiversidad a través de restauración de especies endémicas; sin embargo, como manifiesto, eso sí es una tarea administrativa, lo único que le corresponde a este Concejo Metropolitano es transformar el suelo de equipamiento en suelo de protección ecológica y de protección de quebrada. No sé si con eso se responde las preguntas, no sé si la Presidenta va a continuar. Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tal vez el Secretario de Territorio también está pidiendo el uso de la palabra para complementar esta explicación.

Arq. Mauricio Marín, Secretario de territorio, Hábitat y Vivienda: Gracias Alcalde, sí, justamente para complementar la información que bien la pudo exponer el concejal Bedón. Este predio que hace aproximadamente una década se había visto la necesidad, incluso como lo dijo muy bien en el Plan de Ordenamiento Territorial de aquel momento, que se haga una Estación de Transferencia, existió un informe de la Secretaría de Movilidad, en su momento mencionaba que la Estación de Transferencia corresponde a un proyecto estratégico definido como parte integrante del Corredor Transporte Público Quito – Tumbaco – El Quinche; sin embargo, en aquel momento hablo de hace una



década no existía un predio público o predio municipal, del cual se pudiera hacer este proyecto. Cuando se hizo la aplicación de la Interoceánica para poder hacer el escalón que va a Lumbisí, se crea este espacio de tierra que fue rellenado, como bien lo mencionaron hace un momento y que en su momento fue una quebrada abierta, pero posteriormente fue rellenada. Cuando se crea este espacio de tierra y se arma, se conforma un predio, se ve la posibilidad en el año 2018 que se pueda construir acá la Estación de Transferencia porque era el único espacio que tenía el Municipio de Quito en su momento.

Es así que, en el año 2019 se realiza el cambio normativo a través de la Reforma del PUOS, sin embargo, hay que considerar un aspecto, además de lo que dijo el concejal Bedón respecto al colector, existía un informe de Ambiente del año 2018, de este predio en específico en el cual se daban algunas recomendaciones, para que el predio independientemente de su uso tenga ser utilizado conforme toda la normativa de construcción correspondiente, debido a que cualquier carga sobre el mismo, podría afectar a lo que suceda debajo, es decir en el colector. También a pesar de que se cambió la zonificación en aquel momento, hay un informe de la Secretaría de Movilidad, en el cual se establece que el predio por sus dimensiones, su morfología, no es suficiente para que pueden ingresar y salir una gran cantidad de vehículos; por lo tanto, no era pertinente que se construya una acá Estación de Transferencia en este predio y se ve la posibilidad luego de que la Estación de Transferencia se haga en el predio vecino, que no es público que es privado, pero que tiene mejores condiciones para que pueda realizarse, a pesar que es necesario en todo proyecto de zonificación contar con estudios.

Al no existir ya esta necesidad de que este predio pase a ser equipamiento, como se lo hizo en el 2019, lo pertinente es volver a la protección ecológica que tuvo históricamente el predio independientemente que sea relleno, porque puede haber protección ecológica también rellena. Y además al ser protección ecológica, protección de quebrada que es la única zonificación que no permite hacer absolutamente nada, este predio tendría imposibilidad de obtener cualquier tipo de Licencia Metropolitana Urbanística para edificar, debido a que en el PQ no es posible sacar Licencias Metropolitanas de edificación. Con esto, además en el Proyecto de Ordenanza se agrega como disposición general segunda cualquier intervención que se realice en el predio será con la única finalidad de restauración ecológica, que deberá cumplir con los estándares urbanísticos determinado para quebradas, el Plan de Uso y Gestión de Suelo y además establece una tercera disposición general se define que sea la Administración Zonal de Tumbaco, como la Agencia Metropolitana de Control, en coordinación con el Cuerpo de Bomberos, Cuerpos de Agentes de Metropolitanos, Secretaría de Ambiente y Dirección de Gestión de Riesgos los encargados del estricto cumplimiento de la Ordenanza para ejecutar las acciones que garanticen la seguridad ambiental y ciudadana, así como la protección,



mantenimiento de este predio, si se aprueba esta Ordenanza volvería a ser protección ecológica como lo fue históricamente, señor Alcalde, señores concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina. Tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días, dicen que corregir los errores es de sabios. Cuando se planteó la posible construcción de la Estación de Transferencia tan necesaria en el sector, se puso todos los razonamientos para que se cambie el uso de suelo de este predio. Es bueno que vuelva a ser de protección ecológica y que no se la tope para ningún tema. Tómese en cuenta que, según la aprobación que también se hizo, esta cerquita donde va a ser la Estación de Transferencia y ahí van a necesitar un espacio para que salgan los vehículos, ahí hay que pensar detenidamente ya las personas que aprueben eso, como lo hacen para no topar el predio que estamos en tratamiento en este momento. Es saludable que se le declare de protección ecológica y que no se la tope, que no sea salida de carros para absolutamente de nadie, ni siquiera para la Estación de Transferencia que va a ser ubicado, sería el Oriente de aquello, tarde o temprano según lo que ya está aprobado. Simplemente me gustaría a Juan Manuel Carrión o René Bedón ¿Cuál es la cabida del terreno?, ¿Qué dimensión tiene?, ¿Cuántos metros cuadrados tiene? Esa no más la pregunta. Nada más de mi parte.

Sale de la sala virtual loa concejales Abg. Fernando Morales, Dr. Marco Collaguazo y la Sra. Paulina Izurieta, a las 11h48. (17 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal René Bedón o concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde ese dato podría darnos viendo el visor el señor Secretario de Territorio, por favor.

Arq. Mauricio Marín, Secretario de territorio, Hábitat y Vivienda: Yo puedo ver en este momento el dato si me esperan unos segundos. Listo ya estoy buscando el dato para ser preciso. El predio tiene un área de 4.965 m², es casi media hectárea; y, sí coincido con los establecido hace un momento, cuando es PQ, el predio no debería ser utilizado para construcciones.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo entonces hay una moción, en el sentido que se apruebe la Ordenanza, tiene apoyo la moción. En visto de que hay apoyo, señor Secretario, sírvase tomar votación.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, no sé solo un punto de orden, no sé si se mocionó la aprobación de la Ordenanza.

Concejala Mónica Sandoval: Sí

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Las señoras y los señores Concejales se dignarán consignar su voto al momento de ser llamados, respecto de la moción presentada por el concejal René Bedón, en el sentido de que se apruebe en segundo debate la Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza No. OT-001- 2019- PUOS, sancionada el 05 de noviembre de 2019, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0127, de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), modificada por las Ordenanzas Metropolitanas No 0192 de 20 de diciembre de 2017 y No. 210 de 12 de abril de 2018. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-066). Señoras y señores concejales.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor de la moción.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Pudiendo ser una necesidad y contar la posibilidad también de enmendar un error el PUGS, el COOTAD no determina eso y, dice que no puede ser modificado en algunos años, habrá que ver cómo se enmienda errores o qué medidas se toman sobre errores cometido de este Concejo. Mi voto por esa razón es en contra.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, siendo esta una iniciativa del concejal René Bedón y Juan Manuel Carrión, sin embargo, fui uno de los primeros concejales que propuso que este terreno vuelva a ser de protección ecológica. Por tal razón a favor de la moción.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Considerando que, tomando en cuenta que no ha existido transparencia en todo este proceso, primero nos sugieren declarar de equipamiento, ahora de protección ecológica, por lo que exhorto el señor Alcalde que se declare toda esta quebrada como zona de protección, definitivamente considere que se debe dar estricto cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría, iniciar los procesos sancionatorios para los responsables. Definitivamente mi voto es abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.



Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: En contra.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Lo advertí hace un momento, en esa sesión de Concejo, advertí que algo no estaba bien, porque faltaban algunos documentos, el informe de Movilidad y el informe de la Secretaría de Ambiente y, que ahora quieran resarcir los daños, también concuerdo que es necesario que se hagan las sanciones correspondientes, porque mucho nos inducen al error, ciertas entidades, ciertos funcionarios del Municipio. Por eso mi voto es en abstención.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Procedo al segundo llamado de las señoras y los señores Concejales que no consignaron su voto en el primer llamado.

Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Comprendiendo que la Reforma que se plantea es al PUOS, no al PUGS, a favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor de esta reforma del PUOS, a pesar de que, en el PUGS, eso ya está contemplado. A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: En abstención.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, su voto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

Secretaría General del CONCEJO		Municipio de Quito				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstencion	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
3	CJALA. SOLEDAD BENITEZ		1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALÁ	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO					1
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO					1
11	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
12	CJALA. PAULINA IZURIETA					1
13	CJALA. ANALIA LEDESMA				1	
14	CJAL. FERNANDO MORALES					1
15	CJALA. AMPARITO NARVAEZ					1
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR				1	
18	CJAL. LUIS REINA				1	
19	CJAL. LUIS ROBLES		1			
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA				1	
22	ALC. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO	1				
	TOTAL	11	2	0	4	5

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez		✓			
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Marco Collaguazo					✓
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta					✓
13. Mgs. Analía Ledesma			✓		
14. Abg. Fernando Morales					✓
15. Sra. Amparito Narváez					✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓				



17.Lda. Blanca Paucar			✓		
18.Luis Reina			✓		
19.Sr. Luis Robles		✓			
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	11	2	4	0	5

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde con su venia proclamo resultados. Once votos a favor, dos en contra, cuatro abstenciones. Esta Ordenanza no ha sido aprobada, porque de acuerdo a la normativa requiere mayoría absoluta de los miembros del Concejo Metropolitano.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito no aprueba la Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza No. OT- 001- 2019- PUOS, sancionada el 05 de noviembre de 2019, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0127, de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), modificada por las Ordenanzas Metropolitanas No 0192 de 20 de diciembre de 2017 y No. 210 de 12 de abril de 2018. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-066).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde.

VI. Presentación del informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos, respecto manejo al de residuos sólidos en la ciudad, el cual detalla el modelo de gestión y el avance en la consultoría de los taludes de los cubetos.

Hasta ahí el sexto punto del orden del día señor Alcalde.

Ingresar a la sala virtual la concejala Sra. Paulina Izurieta, a las 12h02. (18 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario yo quisiera porque veo que hay muchas ausencias, tome lista por favor previamente.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde, procedo a constatar el quórum mediante listas, las señoras y señores concejales dígense consignar su presencia al ser llamados.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Presente.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Presente como siempre.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con usted señor Alcalde se encuentran presentes doce miembros del Concejo Metropolitano.



Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señor Secretario perdón, si me encuentro en la sala Paulina Izurieta.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Registramos el ingreso de la señora concejala Paulina Izurieta. Trece miembros del Concejo, señor Alcalde.

REGISTRO CONSTATACIÓN DE QUÓRUM		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad		✓
2. Cjal. René Bedón		✓
3. Cjala. Soledad Benítez	✓	
4. Cjal. Juan Manuel Carrión		✓
5. Cjal. Omar Cevallos	✓	
6. Cjala. Gissela Chalá	✓	
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓	
8. Cjala. Luz Elena Coloma		✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo		✓
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Cjala. Andrea Hidalgo	✓	
12. Cjala. Paulina Izurieta	✓	
13. Cjala. Analía Ledesma	✓	
14. Cjal. Fernando Morales	✓	
15. Cjala. Amparito Narváez		✓
16. Cjal. Orlando Núñez		✓
17. Cjala. Blanca Paucar	✓	
18. Cjal. Luis Reina	✓	
19. Cjal. Luis Robles	✓	
20. Cjala. Mónica Sandoval		✓
21. Cjala. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano	✓	

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias tiene el uso de la palabra la Gerente de la Empresa de Gestión de Residuos Sólidos.

Ing. Maricruz Hernández, Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos – EMGIRS: Buenas tardes señor Alcalde, señores miembros del Concejo Metropolitano y la ciudadanía que nos sigue en esta reunión. Esta presentación la realizaré enmarcada en los puntos que constan en la convocatoria para



esta sesión de Concejo Metropolitano. Respecto al Modelo de Gestión como tal, esta tendrá que ser presentado por la Secretaría de Ambiente en su calidad de autoridad ambiental y quien ha liderado este trabajo. En tal virtud la presentación la voy a realizar en función de las competencias de la EMGIRS.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le voy a pedir hasta tanto la Vicealcaldesa que me reemplace unos minutos por favor.

Asume la presidencia la Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldes del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h03. (11 concejales).



Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario una consulta aun con la salida del señor Alcalde, contamos con el Quórum legal y reglamentario para continuar con esta sesión.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señora Vicealcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor continúe Ingeniera.

Ing. Maricruz Hernández, Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos – EMGIRS: Muchas gracias señor Vicealcaldesa.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El Distrito
Metropolitano de
Quito - DMQ



NO cuenta con un PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y DESECHOS SANITARIOS, aprobado y validado ni por el Concejo Metropolitano, ni por la Autoridad Ambiental Nacional.



I SEMESTRE 2022

- Trabajo articulado para el Diagnóstico y formulación del Plan 2022-2032 enfocado en 3 ejes estratégicos.

Líder: Secretaría del Ambiente.
Actores: Alcaldía, EMASEO y EMGIRS

Secretaría de
AMBIENTE



EMASEO EP

Secretaría de
EMGIRS

EJE ESTRATÉGICO 1:

El DMQ es un territorio que previene la generación e impulsa el aprovechamiento de residuos, con enfoque de reciclaje inclusivo y economía circular.

EJE ESTRATÉGICO 2:

El DMQ realiza la gestión de residuos de manera sustentable y sostenible, con calidad y respetando el ambiente y las dinámicas sociales del territorio.

EJE ESTRATÉGICO 3:

El DMQ fortalece la capacidad municipal para una gestión eficaz y eficiente de residuos sólidos.



Municipio
de Quito

Secretaría de
EMGIRS

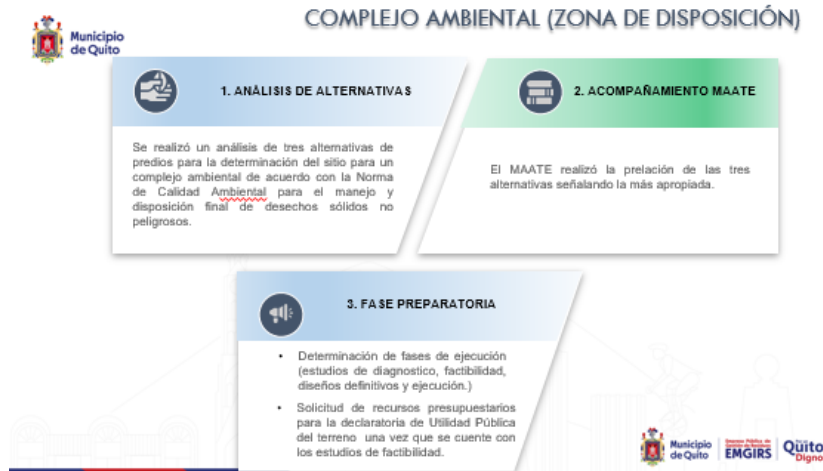
Quito
Digno

Esta presentación habla sobre lo que contiene el Modelo de Gestión, como ustedes conocen el Distrito Metropolitano de Quito no cuenta con un Plan de Gestión Integral Municipal de Residuos y Desechos Sólidos no peligrosos y desechos sanitarios que esté aprobado y validado por el Concejo Metropolitano, ni tampoco por la autoridad ambiental nacional.

Durante el primer semestre 2022 se realizó un trabajo articulado para realizar un diagnóstico y formulación de un Plan que esté vigente desde el año 2022 al 2032 y, está enfocado en tres ejes estratégicos, antes de pasar a los ejes debo mencionar que este proceso fue liderado por la Secretaría del Ambiente y, como actores principales para el desarrollo del mismo fueron la Alcaldía, EMASEO y la EMGIRS. En cuanto a los ejes estratégicos el primer eje corresponde a que el Distrito Metropolitano de Quito es un territorio que previene la generación e impulsa el aprovechamiento de residuos con un enfoque de reciclaje inclusivo y Economía Circular, respetando a lo que está ya establecido en la Legislación Ambiental Nacional, tanto en el Código Ambiental como en la Ley de Economía Circular.

En cuanto al eje estratégico dos, el Distrito Metropolitano de Quito realiza la gestión de residuos de manera sustentable y sostenible, con calidad y respetando el ambiente y las dinámicas sociales de territorio. En este eje estratégico están todos los aspectos relativos a la operatividad de la gestión de los residuos sólidos. El eje estratégico tres, el Distrito Metropolitano de Quito fortalece la capacidad Municipal, para una gestión eficaz y eficiente de los residuos. Este eje tiene que ver con la gobernanza para la gestión de los residuos sólidos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En cuanto a lo que tiene relación con la gestión de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos se ha establecido como una de las acciones principales contar con un complejo ambiental, concebido como un espacio de gestión, que además contemple una suma de desarrollo tecnológico, temas relativos a educación y capacitación, el aprovechamiento de materiales, pero también obviamente dentro de nuestras competencias está una zona de disposición final de residuos.

Nosotros hemos sido ya trabajando en operativizar este tema del complejo ambiental, por lo cual se ha realizado ya un análisis de alternativas de dónde estará ubicado dicho complejo. Se realizó un análisis de tres alternativas de predios para la determinación del sitio para un complejo ambiental, de acuerdo con la norma de calidad ambiental para el manejo y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos. Este proceso ya ha contado con el acompañamiento del Ministerio del Ambiente a través de su programa de gestión de residuos sólidos y Economía Circular y realizó ya este programa la prelación de las tres alternativas señalando la más apropiada.

En este momento nos encontramos realizando, estamos en una fase preparatoria para determinar las fases de ejecución, es decir los estudios de diagnóstico, la factibilidad y los diseños se realizarán en una segunda fase los diseños definitivos y la ejecución del Proyecto. También se ha procedido a la solicitud de recursos presupuestarios para la declaratoria de utilidad pública del terreno, una vez que se cuente con los estudios de factibilidad.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Punto orden para el concejal Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señora Vicealcaldesa, la verdad que nos está haciendo una presentación que no es la que ha solicitado el Concejo Metropolitano. En principio el Modelo de Gestión, si bien es cierto que la Secretaría de Ambiente tiene que



ver en este tema de Modelo de Gestión, sin embargo, la misma empresa EMGIRS, como todas las empresas deben tener su propio modelo, si no está claro este modelo que se nos dijo en abril de este año, que ya estaba contratado una consultoría para establecer el Modelo de Gestión, y también se estaba hablando de una consultoría de los taludes, lo que queríamos en esta presentación era que nos diga claramente y con certeza, si se hizo la consultoría de los taludes o no, y cuál es el resultado de esa consultoría. También queremos con certezas ¿Qué pasa con los estudios para el cubeto 11?, porque si no seguimos abriendo huecos en el Relleno del Inga y no damos ninguna solución a futuro. Nos están planteado la idea de este complejo ambiental que es a futuro y de paso y es la empresa que menos ejecución presupuestaria tiene, no llega ni al 4% y se está pidiendo ya 14 millones para expropiación de un terreno.

Cuando el Modelo de Gestión que estamos planteando del Concejo, el trato es que ya se deje de enterrar basura en la ciudad de Quito, yo vengo cantando esto hace tres años, no es posible que en la ciudad de Quito sigamos enterrando la basura. Entonces me parece que si vamos a tener una presentación que no nos da la certeza ¿Qué paso con la consultoría de los taludes? ¿Qué pasa con la consultoría para los estudios del cubeto 11? ¿Cuándo va a estar listo el cubeto 11?, ¿Qué pasa con el Modelo de Gestión? Vamos a seguir enterrando basura el próximo año. A mí me parece que es absolutamente inoficiosa esta presentación que estamos recibiendo en esta tarde, yo personalmente me voy a retirar, porque no acepto que los funcionarios pongan en el Concejo Metropolitano lo que ellos quieren y no lo que los concejales pedimos. Gracias señora Vicealcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Cevallos este es un espacio para la comparecencia de los funcionarios. Creo que es necesario conocer una versión y después tener el espacio correspondiente para el debate. Le voy a dar la palabra a la funcionaria de la EMGIRS, tiene cinco minutos para que termine su presentación y podamos ya entrar en un debate de los requerimientos que se han hecho en este Concejo. Efectivamente no solo usted ha cantado, he sido yo quien desde el inicio de esta gestión he planteado modelos que no es invento de uno, eso ya está funcionado en mundo, el tema de basura cero y creo que no habido eco en algunos funcionarios y con los cambios que ha habido en la gestión no se ha podido generar planes realmente sostenidos para darle solución a este gran problema de la ciudad. Siendo democráticos y respetando el procedimiento parlamentario que nos compete aquí, le voy a dar estos cinco minutos para que concluya la funcionaria y abriremos el debate para responder a cada una de las preguntas.

Espero que continúe concejal Cevallos para que todas estas inquietudes que usted las ha hecho, que creo que son las inquietudes de todos los ciudadanos, se dé de parte del ente ejecutor de las respuestas correspondientes. Ingeniera por favor vaya concluyendo su



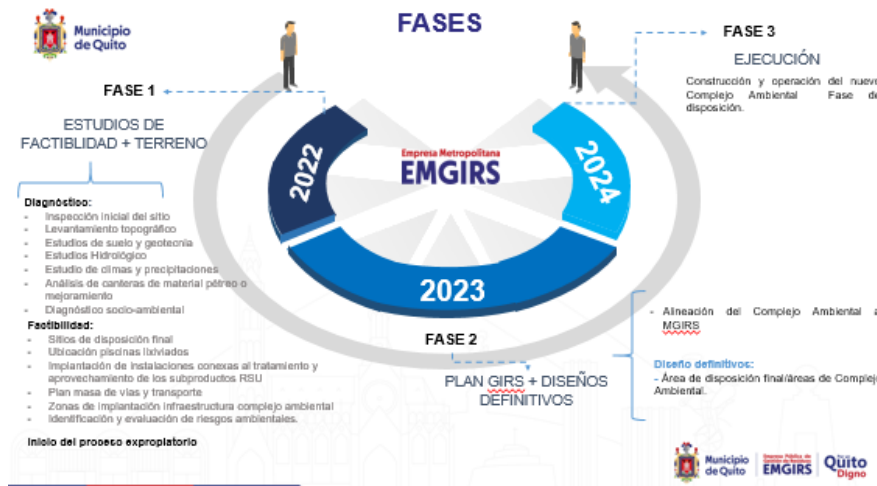
presentación, para que tome nota de las inquietudes y responda a cada uno de los requerimientos.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señora Vicealcaldesa una pregunta, si fuera tan gentil el constatar el quórum, porque estábamos doce, si ya no está el concejal Omar Cevallos.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Sí está el concejal Cevallos. Por favor para que concluya Ingeniera su presentación.

Ing. Maricruz Hernández, Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos – EMGIRS: Señora Vicealcaldesa continúo con la presentación en la que sí están incluidos los puntos que mencionó el concejal Cevallos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es el Plan de cómo se ejecutaría el complejo, sin embargo, en vista de las inquietudes de los señores concejales más bien me voy a permitir seguir a la siguiente lámina donde está el avance de la consultoría de estabilidad de taludes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONSULTORÍA ESTABILIDAD DE TALUDES Y TERRAPLENES



\$ 65,045.37



45 Días

PLAZO CONTRACTUAL



Vamos a ver entonces el cronograma de ejecución de la consultoría de estabilidad de taludes...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Permítame señora Gerente disculpe, señora Presidenta en el chat de la sesión, el concejal Marco Collaguazo está solicitando la constatación del quórum. Para los fines pertinentes.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Sí señor Secretario, quiero que termine la presentación y ahí constatamos el quórum. Yo antes de darle paso justamente le pedí que verifique el quórum, usted me dijo que sí había. Concluyamos con la presentación y volvamos a tomar lista para la constatación del quorum legal y reglamentario. Continúe señora funcionaria.

Ing. Maricruz Hernández, Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos – EMGIRS:

Procede con la explicación de la siguiente lámina:




ACCIONES REALIZADAS


CONSULTORÍA PARA LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA DE TALUDES - TERRAPLENES EN EL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:

Realizar los estudios y diseños de ingenierías relacionadas a la estabilidad del sistema de taludes y terraplenes del Relleno Sanitario.

Esto garantiza el equilibrio dinámico y estático de los taludes y terraplenes que contienen el residuo sólido, con base a los datos de la estabilidad que componen el relleno sanitario.



- ✓ Levantamiento topográfico integral del terreno del Relleno Sanitario
- ✓ Actualización y definición de una red integral de monitoreo de asentamientos y desplazamientos a través de puntos de control.
- ✓ Estudios de riesgos, que establecen la probabilidad de existencia de peligros, amenazas, vulnerabilidades y riesgos en las zonas de operación del Relleno Sanitario
- ✓ Análisis y modelamiento utilizando datos geológicos y geotécnicos con el fin de presentar propuestas para la estabilidad de taludes naturales y reforzados.
- ✓ Detalles constructivos de las propuestas de reforzamiento.
- ✓ Al momento los resultados preliminares indican que se mantiene la estabilidad de los actuales taludes encontrándose zonas puntuales donde se requiere mitigación, para lo cual el Consultor entregó diseños de estructuras para el efecto



Esta consultoría tiene un costo de \$65 mil dólares, el plazo contractual fue de 45 días, la fase preparatoria inició en abril, la precontractual a finales de abril y la fase contractual, se firmó el contrato el 17 de mayo, la notificación del anticipo fue el 19 de mayo, el inicio contractual el 20 de mayo. El producto uno que consiste en toda la tipografía del relleno sanitario fue entregado el 09 de junio del 2022 y el producto dos el 14 de julio de 2022. Actualmente nos encontramos en la revisión final de los productos previo a la suscripción de acta de entrega de recepción.

¿Qué pretende esta consultoría? Es realizar los estudios y diseños de ingeniería relacionados con la estabilidad del sistema de taludes y terraplenes del relleno sanitario, para garantizar un equilibrio dinámico en este...

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Les voy a pedir que concluyamos con la presentación, es importante saber, les veo conectados aquí, y cuento trece.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Es que Presidenta hay que cumplir el procedimiento parlamentario, no es porque no queremos continuar. No estamos trece, estamos once.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Por eso mismo yo constaté el quórum antes de darle a la funcionaria. El señor Secretario me dijo que sí había el quórum, termina la presentación la funcionaria y volvemos a validar. No podemos estar validando a cada rato, señores por favor.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Lamentablemente señora Presidenta eso se debe hacer.



Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Que requiere la ciudadanía y todos nosotros también, para poder hacer nuestras argumentaciones a esta presentación.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Presidenta no es por no cumplir esto, por favor Presidenta uno tiene que este momento cumplir procedimiento.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Por eso mismo, porque soy cuidadosa del procedimiento parlamentario, solicité al Secretario que me confirme el quórum antes de yo tomar el control de la sesión. Ahorita que estoy contando, bueno ahora que han salido estoy contando están doce registrados aquí. Dejen terminar la presentación por favor y volvemos a correr la lista, para continuar o dejar de continuar. Estoy contando doce concejales conectados. Que conste en actas señor Secretario y a la ciudadanía que nos están viendo, que no permiten que se presente esta documentación o esta presentación de los funcionarios. Señor Secretario constate en quórum legal y reglamentario y que quede constancia en actas y en los medios digitales.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señora Vicealcaldesa. Voy a constatar el quórum por lista conforme corresponden en las sesiones virtuales.

Señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: ...



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Señor Secretario cuantas veces haya que tomar la asistencia de nosotros para constatar el quórum, eso es necesario, estoy presente, pero eso es necesario y no significa impedimento para seguir la sesión, sino cumplimiento de lo que establece el ordenamiento jurídico para que podamos continuar.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señorita concejala yo cumplo disposiciones de quien preside la sesión.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señora Presidenta, simplemente quiero que quede en actas lo que voy a mencionar. Me parece una irresponsabilidad de estos concejales románticos que sí tienen todo el tiempo para aprobar todo este tipo de romances de bromelias y demás, pero no para quedarse a temas tan importantes como son estos específicamente. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señorita concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Presente en la sesión.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Presente.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde Santiago Guarderas.

Alcalde Dr. Santiago Guarderas: ...

REGISTRO CONSTATACIÓN DE QUÓRUM		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad		✓
2. Cjal. René Bedón		✓
3. Cjala. Soledad Benítez	✓	
4. Cjal. Juan Manuel Carrión		✓
5. Cjal. Omar Cevallos	✓	
6. Cjala. Gissela Chalá		✓
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓	
8. Cjala. Luz Elena Coloma		✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo		✓
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Cjala. Andrea Hidalgo	✓	
12. Cjala. Paulina Izurieta	✓	
13. Cjala. Analía Ledesma	✓	
14. Cjal. Fernando Morales		✓
15. Cjala. Amparito Narváez		✓
16. Cjal. Orlando Núñez		✓
17. Cjala. Blanca Paucar	✓	



18.Cjal. Luis Reina	✓	
19.Cjal. Luis Robles	✓	
20.Cjala. Mónica Sandoval		✓
21.Cjala. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano		✓

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con usted señora Vicealcaldesa se encuentran presentes en sala diez miembros del Concejo Metropolitano, no existe el quórum, siendo las doce horas con veinte minutos.

Concejala Dra. Brith Vaca: Para la ciudadanía quienes nos interesa todos los temas de la ciudad y este es un tema crucial y fundamental incluso para la salud pública en Distrito Metropolitano de Quito, el tratar este tema del relleno sanitario. Qué pena que no se pueda tratar este tema. Y pues siendo las doce horas con veinte minutos queda clausurada la sesión por falta de quórum.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Se toma debida nota señora Vicealcaldesa, se clausura la sesión 238 ordinaria del Concejo Metropolitano, buenas tardes señoras y señores concejales.



Aclaración: Al ser una sesión virtual y debido a la conexión de internet que en muchos de los casos suelen ser inestables, tanto de los miembros del Concejo como de las personas que intervienen dentro de las sesiones, pueden existir intermitencias en el audio, lo cual imposibilita la transcripción óptima de las Actas de las sesiones de Concejo.

Siendo las doce horas con veinte minutos del nueve de agosto del año dos mil veintidós, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad		✓
2. Cjal. René Bedón		✓
3. Cjala. Soledad Benítez	✓	
4. Cjal. Juan Manuel Carrión		✓
5. Cjal. Omar Cevallos	✓	
6. Cjala. Gissela Chalá		✓
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓	
8. Cjala. Luz Elena Coloma		✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo		✓
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Cjala. Andrea Hidalgo	✓	
12. Cjala. Paulina Izurieta	✓	
13. Cjala. Analía Ledesma	✓	
14. Cjal. Fernando Morales		✓
15. Cjala. Amparito Narváez		✓
16. Cjal. Orlando Núñez		✓
17. Cjala. Blanca Paucar	✓	
18. Cjal. Luis Reina	✓	
19. Cjal. Luis Robles	✓	
20. Cjala. Mónica Sandoval		✓
21. Cjala. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano		✓

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DRA. BRITH VACA CHICAIZA
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Alegría Gaibor	Gestión de Concejo	18/10/2022	
Revisado por:	Rosa Moncayo	Asesor General	11/12/2022	